

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 31 DE ENERO DE 2008**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. Ángel Felpeto Enríquez
3. D^a Ana M^a Saavedra Revenga
4. D. Francisco Nicolás Gómez
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a Milagros Tolón Jaime
7. D. Francisco Javier Martín Cabeza
8. D^a Ana Isabel Verdú Montes
9. D. Gabriel González Mejías
10. D^a Rebeca Ruiz Bargeño
11. D. Alfonso Martín Alonso

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

12. D. Aurelio San Emeterio Fernández
13. D^a Carmen Jiménez Martín

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

14. D^a Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño
15. D^a M^a Paz Ruiz González
16. D. Lamberto García Pineda
17. D. Fernando Sanz Domínguez
18. D. Fernando Fernández Gaitán
19. D^a M^a Luisa Martínez Moreno
20. D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez
21. D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio
22. D. Javier María Alonso Cuesta
23. D. Juan José Alcalde Saugar
24. D. Joaquín Romera García
25. D^a. M^a José Rivas Rivas

EL SECRETARIO GENERAL

D. César García-Monge Herrero

EL VICEINTERVENTOR

D. Francisco Javier Sánchez Rubio

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo a las diecisiete horas del día treinta y uno de enero de dos mil ocho bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D. Ángel Felpeto Enríquez, D^a Ana M^a Saavedra Revenga, D. Francisco Nicolás Gómez, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a Milagros Tolón Jaime, D. Francisco Javier Martín Cabeza, D^a Ana Isabel Verdú Montes, D. Gabriel González Mejías, D^a Rebeca Ruiz Bargeño y D. Alfonso Martín Alonso.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández, D^a Carmen Jiménez Martín.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño, D^a M^a Paz Ruiz González, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D. Fernando Fernández Gaitán, D^a M^a Luisa Martínez Moreno, D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez, D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio, D. Javier María Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar, D. Joaquín Romera García y D^a M^a José Rivas Rivas.

Asiste el Secretario General del Pleno, D. César García-Monge Herrero, y el Viceinterventor de Fondos Municipales, D. Francisco Javier Sánchez Rubio

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil siete.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Antes de iniciar el Orden del Día se guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del Concejal honorario D. Ángel Rosa Gómez

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2007.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones algunas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

Se incorpora a la sesión el Sr. San Emeterio Fernández

2. PROPOSICIÓN DEL ALCALDE DE TOLEDO PARA DENOMINAR "ÁNGEL ROSA" AL FUTURO CENTRO DE MAYORES DE SANTA BÁRBARA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de Alcaldía al Pleno Municipal de denominación del futuro Centro de Día del barrio de Santa Bárbara "Ángel Rosa", Concejal Honorario, de fecha 25 de enero de 2008.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar la citada propuesta por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Da lectura el **SR. SECRETARIO DEL PLENO**. El pasado 18 de enero de 2008 fallecía en nuestra ciudad Ángel Rosa Gómez, miembro de la Corporación Municipal durante dieciséis años, habiendo ostentado en ese período numerosas delegaciones. Fue un pionero de la vida municipal y la participación ciudadana, habiendo desarrollado su actividad pública ligado al barrio de Santa Bárbara. Nació el 21 de abril de 1943 en un lugar tan toledano como la Quinta de Mirabel, donde su familia trabajaba. A los catorce años se inició en la vida laboral como mecánico de maquinaria de oficina. Adquirió una gran formación profesional llegando a fundar su propia empresa, que pronto adquirió un gran reconocimiento comercial y empresarial en Toledo. Inició su actividad pública en la Asociación de Padres del Colegio "Ángel del Alcázar", en la Junta Parroquial de Santa Bárbara y en la Asociación de Vecinos "Alcántara". En el año 1979, al celebrarse las primeras elecciones democráticas, fue elegido concejal por la UCD. En 1983 concurrió a las elecciones municipales encabezando la lista del Partido

Democrático Liberal, no siendo elegido. Volvió a incorporarse al Ayuntamiento en 1987, en la candidatura del Partido Popular, asumiendo la Concejalía de Servicios, Bomberos y Relaciones Interciudades. En las elecciones de 1991 volvió a ser elegido concejal del Partido Popular, manteniéndose en la oposición durante el gobierno de Joaquín Sánchez Garrido. En mayo de 1995, regresó al Gobierno Municipal, asumiendo las delegaciones de Cementerio, y de Aguas, así como la presidencia de la Junta de Distrito de Santa Bárbara. En esos años también fue diputado provincial. En el año 1999 intentó una nueva aventura política, encabezando la lista del PADE al Ayuntamiento de Toledo. No resultó elegido, poniendo fin a su andadura municipal. En esos veinte años de democracia municipal, Ángel Rosa fue el único político local que se había presentado a todas las elecciones locales. El 31 de marzo de 2003, el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Toledo acordó conceder el título de concejal honorario a Ángel Rosa Gómez, en reconocimiento a su vocación de servicio a la ciudad y al barrio de Santa Bárbara, tanto en los años que formó parte de la Corporación como en otros cargos de responsabilidad y social. Durante sus años de concejal, Ángel Rosa fue una persona cercana, generosa, afable y con una gran capacidad de trabajo y dedicación, sabiendo ganarse el cariño y respeto de todos los ciudadanos. Trabajó, especialmente, en el ámbito de los servicios municipales –agua, recogida de basuras, limpieza y obras- y en la potenciación de las relaciones con las diferentes ciudades hermanas con Toledo. Con motivo de su fallecimiento, la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 24 de enero acordó elevar al pleno municipal esta propuesta, con el fin de dar el nombre de “Ángel Rosa” al futuro Centro de Día del barrio de Santa Bárbara para reconocer públicamente la gran dedicación y servicio a los ciudadanos de Ángel Rosa Gómez y sus años de trabajo en la ciudad de Toledo.

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** realiza una escueta intervención: Para hacer un breve comentario sobre esta Propuesta que creo compartimos unánimemente y que como Alcalde y previo dictamen de la Junta Local de Gobierno elevo al Pleno, pero lo hago en correspondencia con la Propuesta elevada también al Ayuntamiento por parte de la Asociación de Vecinos de Santa Bárbara abrimos un breve turno de intervenciones:

En primer lugar, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, exponiendo lo siguiente: Pedir disculpas lo primero por la tardanza de entrar en el Pleno, estamos intentando atender a los medios. Simplemente Izquierda Unida se va a sumar al homenaje que, además, preconizan y han hecho los vecinos o van a hacer los vecinos a un Concejal que ha sido de este Ayuntamiento desde hace más de 20 años. No hemos tenido la suerte algunos de conocerle y de compartir parte de esa gran trayectoria política, simplemente aprovechar esta circunstancia para reivindicar y, en ese sentido el Sr. Ángel Rosa sea un buen ejemplo, de que la actividad política es una actividad honorable cuando se hace por ciudadanos cuyo interés es la mejora de su ciudad y de sus vecinos y, por tanto, dar ese reconocimiento al Sr. Ángel Rosa y sumarnos a este homenaje que han solicitado los vecinos.

En segundo lugar, la **SRA. SAAVEDRA REVENGA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, indicando lo siguiente: El Grupo Municipal Socialista consideramos la Propuesta del Alcalde de justicia y de reconocimiento a uno de los Concejales más populares de la etapa democrática. Si a Ángel Rosa la ciudad de Toledo le reconoce su trabajo ha sido precisamente por esa gran dedicación y, en especial, por su forma de ser, y quiero decir que muy especialmente con las personas mayores del barrio de Santa Bárbara. Además de ser un pionero en el municipalismo democrático es un referente del buen hacer como responsable municipal. El barrio de Santa Bárbara está sumamente agradecido a la labor que ha desarrollado Ángel Rosa durante mucho años en Toledo y, en especial, en Santa Bárbara y por ello la Asociación de Vecinos Alcántara ha solicitado y ha apoyado esta propuesta de que se ponga el nombre al futuro Centro de Día el nombre de Ángel Rosa en reconocimiento, sobre todo, como decía antes a su dedicación a las personas mayores.

Seguidamente, el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, opinando lo siguiente: En primer lugar congratularnos de esta iniciativa, D. Ángel Rosa con el amanecer de las primeras elecciones democráticas municipales en España fue elegido Concej al Ayuntamiento de esta ciudad por Unión de Centro Democrático. Desde aquel amanecer de mayo del 79, hasta ya pasado gran parte del 99, ha sido un defensor total de la ciudad y un defensor de sus gentes y de sus barrios. Ha sido un ejemplo a seguir por todos nosotros y nos une también el reconocer a la Asociación de Vecinos Santa Bárbara esta unión que hace a esta propuesta porque fue también en este barrio donde más desarrolló su labor y donde más personas le han tratado y le han querido, aunque a él su amor le ha llevado siempre a todos los barrios y a todas las personas. En todos sus actos, tanto profesionales o políticos, D. Ángel Rosa ha sido siempre un señor y un caballero, jamás nadie podrá pensar o achacarle que ha tenido una palabra más alta que otra, jamás tuvo una descalificación personal, jamás no escuchó a cualquier vecino, siempre para todos y con todos. Por ello el Grupo Popular se honra con este reconocimiento, primero fue ser, y así se lo hizo también por este Pleno, Concej al Honorario, hoy que en su barrio y con las personas que han sido tan queridas por él, como han sido sus mayores, que el futuro centro también de mayores lleve su nombre es para honrar la memoria de un Concej al que nos debe servir de modelo y guía para todos nosotros.

Finalmente el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, concluyendo lo siguiente: A tenor de las intervenciones de los distintos Portavoces y a las que me uno en mi condición de Alcalde y quiero, decirlo también con claridad, de amigo, testimoniamos hoy nuestro pesar por su fallecimiento y nuestra solidaridad con la familia, puedo entender por tanto que se aprueba por unanimidad del Pleno de la Corporación y con sentimiento esta Resolución.

3. REVISIÓN DE CIFRAS DE POBLACIÓN A 01-01-2007.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de aprobación de la revisión del Padrón Municipal de Habitantes de los barrios de Toledo del Servicio de Patrimonio, contratación y Estadística de fecha 18 de enero de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior, de fecha 25 de enero de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes las cifras de población a 1/1/2007, que resulta ser las siguientes:

- Población española_____73.135 habitantes.
- Población extranjera_____5.708 habitantes.
- Total_____78.843habitantes.

- Promedio de edad_____38,11 años.

- Incremento de 1/1/2006 a 1/1/2007__1.195 habitantes.

- Hombres_____38.115 habitantes.

- Mujeres_____40.728 habitantes.

4. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1, 2 Y 3 DE 2008.

4.1 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 1/2008.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Concejal de Gobierno de Bienestar Social y Participación Ciudadana con referencia de fiscalización nº 38, de fecha 10 de enero de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 38 de fecha 15 de enero de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente de

reconocimiento extrajudicial de crédito nº 1/2008, de fecha 25 de enero de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 1/2008, por un importe de **106,89€**, con destino a financiar los servicios prestados por Sercaman 1 SL., por mantenimiento de fotocopiadora.

4.2 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 2/2008.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Gestión de los Servicios con referencia de fiscalización nº 40, de fecha 15 de enero de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 40 de fecha 16 de enero de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior, del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 2/2008, de fecha 25 de enero de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 2/2008, por un importe de **52.569,93€**, con destino a financiar la ejecución del convenio con Urbaser S.A, por deuda del Ayuntamiento.

4.3 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 3/2008.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y régimen Interior con referencia de fiscalización nº 41, de fecha 9 de enero de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 41 de fecha 16 de enero de 2008.

- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior, del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 3/2008, de fecha 25 de enero de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 3/2008, por un importe de **446,70€**, con destino a financiar dietas a funcionario por servicios prestados.

5. RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL ACUERDO APROBATORIO DEL EXPEDIENTE DE PRESCRIPCIÓN DE DERECHOS Nº 2/2007.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Tesorería General Municipal, de fecha 24 de enero de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior, de fecha 25 de enero de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar la rectificación del error material padecido que ascendía a **611.007,99€** en la aprobación del expediente, debiendo figurar como importe del mismo la cantidad de **611.008,61€**.

6. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2008.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Toma de conocimiento en sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 25 de enero de 2008, sobre propuesta para su elevación al Pleno de la Corporación, sobre resolución de alegaciones y ratificación del texto inicial del Proyecto del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2008.
- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda al Pleno de la Corporación de fecha 25 de enero de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 77 de fecha 25 de enero de 2008.

- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior, de fecha 25 de enero de 2008.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), **ACUERDA:**

1. Estimar, en parte, las reclamaciones números 42, 43 y 44 (*incumplimiento del compromiso municipal adquirido por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 15-03-2007*), en los términos que se indican a continuación, aunque la base de cálculo debe entenderse referenciada únicamente a los “recursos ordinarios del Presupuesto de la Corporación”; dado que los recursos extraordinarios, por ley, están vinculados o afectados a la ejecución de proyectos singulares (enajenaciones de inversiones reales, subvenciones de capital, préstamos):

AUMENTOS:

Partida: 41102/3131/799.01
Proyecto: 2008.3.41102.001 “Ayudas a la cooperación 0,7%”
Importe inicial: 400.000,00
Agente: 917.05 Préstamo
Importe modificado: 420.000,00 **Aumento: 20.000,00**

DISMINUCIONES:

Partida: 31101/4310/681.03
Proyecto: 2008.2.31101.017 “Rehabilitación viviendas municipales”
Importe inicial: 150.000,00
Agente: 397.00 Aprovechamientos urbanísticos
Importe modificado: 140.000,00 **Disminución: 10.000,00**

Partida: 32101/4411/611.06
Proyecto: 2008.2.32101.004 “Eliminación fósforo y nitrógeno EDAR”
Importe inicial: 200.000,00
Agente: 917.05 Préstamo
Importe modificado: 190.000,00 **Disminución: 10.000,00**

2. Desestimar el resto de reclamaciones referenciadas con los números 1 a 41, por no ajustarse a los supuestos tasados previstos en el artículo 170.2 TRLRHL.

3. Aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Entidad para el año de 2008, con las modificaciones señaladas en el apartado 1, y su documentación complementaria.

4. Proceder a su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia y remitir copia del Expediente a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo del **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, exponiendo lo siguiente: Se eleva a este Pleno de la Corporación la Propuesta relativa a la resolución de alegaciones y aprobación definitiva del Presupuesto de esta Corporación para el año 2008 que consta de los siguientes puntos:

1. Estimar, en parte, las reclamaciones señaladas con los números 42, 43 y 44 relativas al cumplimiento del Pacto por la Pobreza en los términos de la propuesta.
2. Desestimar el resto de reclamaciones referenciadas con los números 1 a 41, por no ajustarse a los supuestos tasados previstos en el artículo 170.2 TRLRHL.
3. Aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Entidad para el año de 2008.
4. Proceder a su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

Seguidamente, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando que: Izquierda Unida está dispuesta y va a hacer un esfuerzo para que la ciudad de Toledo haga a su vez una aportación importante en esa lucha contra la pobreza que todos estamos de acuerdo, de ahí fue el pacto firmado de forma unánime por los tres Grupos que estamos aquí representados. Un 0,7 que es un pequeño esfuerzo de nuestras sociedades, en un mundo globalizado, unas sociedades ricas, y, como digo, es una pequeña medida, que, aunque sea pequeña, a los Ayuntamientos nos supone un gran esfuerzo. Es una pequeña medida que podría servir para paliar, disminuir las grandes diferencias que cada vez son más mayores entre países ricos y países pobres. Un 0,7 que debería ser la primera medida de una serie de medidas más comprometidas por parte de nuestras sociedades, las sociedades ricas, como tendría que ser la condonación de la deuda externa o la imposición, como proponen algunos, de la tasa TOBIN sobre aquellos capitales especulativos que funcionan de forma libremente, son los únicos que funcionan libremente en este mundo. También habría, y así se lo hemos manifestado también a los protagonistas de esa campaña "Pobreza Cero" que, a lo mejor habría que plantearse otra campaña que fuera "Riqueza Cero", porque hay una correlación directa entre riqueza y pobreza, hay cada vez más pobres, porque cada vez, los pocos millonarios que hay son más millonarios. Por lo tanto el 0,7 es una pequeña medida que como digo puede contribuir a limar, a empezar a hacer desaparecer esas diferencias mayores cada vez entre países ricos y países pobres. Un esfuerzo que hace Izquierda Unida, que plantea que va a hacer la ciudad de Toledo, y no solamente Izquierda Unida. Este Gobierno Municipal ya ha hecho un importante esfuerzo puesto que estos meses de atrás hemos liberado ya dos partidas de 420.000€ y 300.000€ respectivamente que estaban recogidas en Presupuestos anteriores pero que no se habían gastado. Entendemos que con esta modificación que se ha hecho en el período de alegaciones estamos cumpliendo ese Pacto contra la Pobreza puesto que esos 420.000€ que tenía la partida habría que sumar otra partida de cooperación que de forma directa está ejecutando ya el Ayuntamiento de Toledo a través de un Programa de cooperación directa con La Habana Vieja que se inició en la anterior

legislatura y que está comprometido por esta Corporación y que vamos a continuar a lo largo de este año. Por lo tanto entendemos que esa suma estaríamos en los 480.000€ y estaríamos cumpliendo esos compromisos adquiridos por esta Corporación. Puesto que ya tuvimos un debate sobre los Presupuestos, solamente la referencia a las alegaciones presentadas por, en este caso la Campaña Pobreza Cero y también las presentadas por el Partido Popular. Decir, bueno, que algunas de esas alegaciones hacían referencia sobre todo a nuestras áreas y como os ha comentado el Concejal han sido rechazadas. Tenemos que decir que nos ha sorprendido que en algunas de ellas el Partido Popular no señalaba dónde quería restar la partida, entonces uno puede jugar a que queremos hacer muchas más cosas pero también hay que decirle a los ciudadanos que cuando uno quiere hacer algo es a costa de no hacer otras cosas y eso es lo que les ha faltado a ustedes decir de dónde querían restar ese dinero. Por otro lado algunas de ellas, sobre todo las referidas a nuestras áreas nos han llamado la atención, algunas porque no estaban cuantificadas y supondría por ejemplo la referida a abrir un crédito, una vía de financiación para los jóvenes que complementasen las ayudas que están recibiendo ahora mismo del Ministerio de la Vivienda, son pocos los Ayuntamientos que tienen abierta esa vía, tenemos dificultades económicas y, sobre todo, nosotros ponemos en duda que esas ayudas directas sirvan para solventar los problemas de acceso de los jóvenes a la vivienda. En nuestra opinión, en Izquierda Unida estamos más por las políticas activas, por las políticas públicas y, en ese sentido, nos hemos dotado, y hemos tenido la suerte de firmar un convenio con la Sociedad Pública de Alquiler que nos da o nos facilita las herramientas para hacer posible esa mayor facilidad de acceso a la vivienda. Por otro lado entendemos que para, y así está recogido en los Presupuestos de la Empresa Municipal de la Vivienda, no es necesaria una aportación por parte del Ayuntamiento para hacer un planeamiento de vivienda en el que se recojan distintas tipologías, como es así los planteamientos actuales que hay en la Empresa Municipal de la Vivienda. Y luego también, por terminar, también me ha llamado la atención, la propuesta del Partido Popular, para así este año, a diferencia de otros años, crear una partida específica para las 48 viviendas. Las 48 viviendas, todos sabemos que no es un problema desde este año, ni del año pasado, y es curioso que ahora después de una larga etapa de gobierno en el que hemos tenido herramientas importantes y con dinero importante como fue el programa Urban, ahora sí, el Partido Popular presente una propuesta para dotar una partida propia y específica a las 48, eso no quiere decir que en años atrás no se haya intervenido, se han intervenido en las 48 viviendas con programas que se han integrado dentro de la política social de este ayuntamiento. Este gobierno ha adquirido un compromiso claro para resolver ese problema y para ello no solamente tenemos de los medios que hemos contado hasta ahora de servicios sociales, sino que además desde la Concejalía de Vivienda, también hay una parte de ese presupuesto, nuevo presupuesto para la Concejalía de Vivienda, que se destinará a la resolución del problema de las 48 viviendas. Pero, como digo, me extraña porque ustedes tuvieron la oportunidad y no han aprovechado y sin embargo ahora presentan esta propuesta. Por lo tanto Izquierda Unida como ya hizo en la aprobación inicial, dará su apoyo a los presupuestos presentados por el concejal, y recordando o volviendo a manifestar el carácter inversor de esos presupuestos, inversiones en la que está necesitada nuestra

ciudad, y que por tanto el mismo nos va a poder permitir solventar parte, una gran parte del déficit, entre ellos sociales que tiene nuestra ciudad.

A continuación la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, argumentando lo siguiente: En la aprobación inicial de los presupuestos para el año 2008, en el último Pleno, el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento no aceptó ninguna de las alegaciones que presentamos desde el Grupo Municipal Popular, para la aprobación definitiva se abría de nuevo el plazo para presentar alegaciones, pero esta vez de forma particular, de nuevo nos encontramos con la negativa absoluta a todas nuestras aportaciones, en esta vez debo reconocerles que sí nos hemos llevado una sorpresa, me voy a explicar. En un intento de buscar el consenso, buscar la participación en la elaboración de los presupuestos, hicimos unas alegaciones que pudieran, habrían podido ser asimiladas por el Equipo de Gobierno, porque estaban basadas en puntos comunes que habíamos encontrado en nuestros respectivos programas. No han contemplado ni una sola de las 41 alegaciones, a parte de las 11 entregadas anteriormente, pero de forma particular, no han contemplado ni una sola de las 41 alegaciones que hemos aportado, y esto es realmente sorprendente porque 24 de ellas, se basaban en los puntos comunes, en concreto, de las que yo presenté firmadas por mí de forma particular, 11 de ellas encuentran equivalencias en los programas del Partido Socialista o de Izquierda Unida o del pacto que ustedes firmaron y se comprometieron a cumplir en esta legislatura. Por ejemplo, después de años defendiendo y haciendo intervenciones en base a descentralización, la participación activa en las Juntas de Distrito, incluso después de que esto venía plasmado en el pacto de gobierno, en el punto 4 exactamente, ustedes desestiman una alegación basada en este compromiso que era repartir una cantidad de 1.750.000€ por los Distritos, para que estos Distritos definieran sus prioridades y sus objetivos de actuación. Otro ejemplo, sería la creación de un organismo técnico, específico para el desarrollo del POM, en el pacto se anunciaba como Empresa Municipal de Infraestructuras, y en el programa del Partido Socialista, como Gerencia Municipal de Urbanismo. Nosotros pedíamos un organismo técnico específico, para poder sacar adelante y desarrollar este programa, tampoco ha sido aprobada. La elaboración urgente de un plan de actuaciones que solucionara la situación actual de las 48 viviendas, el punto 11 de pacto de gobierno, refleja esta prioridad, el punto 3 del Partido Socialista, también, Sr. San Emeterio, la partida que solicitamos es para un plan de actuación, no para darla solución, me gustaría recordarle que el Partido Popular ya hizo los deberes en su legislatura, lo que pasa es que la junta con el edificio ya vacío no actuó y se ha vuelto a ocupar. La situación actual requiere un plan urgente de actuaciones, que nosotros proponemos pero no ha sido contemplado, estos son solo algunos de los ejemplos que yo me estoy refiriendo, les digo que hay muchísimos más, no sé exactamente cuando ustedes elaboran un programa electoral, o cuando redactaron su acuerdo, su pacto de gobierno, estaban pensando en actuaciones concretas, reales, o en quedar bien para luego no hacer nada, pero les aseguro que para nosotros un programa electoral, es un contrato con los ciudadanos, su cumplimiento está muy por encima del juego político o de rechazar sistemáticamente todas las iniciativas de la oposición, por el hecho mismo de venir de esa oposición.

Nuevamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, aclarando que: Muy breve, simplemente hacer referencia a las 48, efectivamente ustedes han hecho una propuesta, una partida económica para las 48 viviendas para actuación, saben ustedes que la semana que viene, dentro de las Juntas de Distrito tal y como nos habíamos comprometido, se va a crear una Comisión de las 48 Viviendas, en el que van a participar representantes del Partido Popular y por tanto, no solamente nos podrán indicar la cantidad de dinero que ustedes que han hecho, consideran que hay que destinar a este programa, sino que también estaremos esperando, y serán bien venidas sus propuestas en cuanto a esa actuación. Efectivamente la Junta de Comunidades es corresponsable de la actuación de las 48, y por tanto es también a la Junta de comunidades al que corresponde hacer una aportación, no se si económica, pero si de medios para abordar esta situación. Simplemente decirles también y también les dejo invitados, puesto que algunas de esas alegaciones hacían referencia a la política de vivienda, también hacerles esa invitación a ese plan de viviendas que todavía estamos pendientes y ya les en plazo a que hagan sus aportaciones y a que en base a esos puntos comunes o no tan comunes, nos hagan llegar sus propuestas sobre lo que consideran que es una política de vivienda para los próximos cuatro años. Y por lo demás poco más que decir.

Toma la palabra el **SR. MARTÍN CABEZA**, en nueva intervención, indicando lo siguiente: En este momento de tramitación de los presupuestos una vez aprobados inicialmente los mismos, solamente proceden hacerse reclamaciones por tres supuestos tasados en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los voy a citar textualmente. El primero de ellos dice, por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley. El segundo motivo sería por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo. Y por último, por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto. En definitiva, son supuestos muy tasados y las únicas tres alegaciones que podíamos considerar que podrían encajar en los presupuestos son las que en la exposición inicial del acuerdo que se propone al pleno se proponía aprobar. Todas las aportaciones en positivo son bienvenidas, aunque sean de la oposición, y ya lo manifesté en la Comisión de Hacienda cuando veíamos estas alegaciones, estamos abiertos a muchas de ellas, mediante el dialogo y al consenso, ponerlas en marcha a lo largo del proceso de ejecución de los presupuestos, lo que sí es cierto que en este momento resulta extremadamente complicado poder hacer frente a determinadas alegaciones porque requerirían la disminución de otras partidas y evidentemente ahora no es el momento, no es el momento, insisto, de revisar todo el presupuesto, en este sentido yo si que agradecería también cuando se acompañen estas aportaciones, vía enmiendas en la fase de aprobación inicial o alegaciones si es que se hacen alegaciones, alguno de los tres motivos tasados en la ley, también se dijera o se propusiera de donde vamos a disminuir los créditos necesarios para llevar a cabo esas políticas. Porque es extremadamente difícil, los recursos económicos son siempre muy escasos y tenemos que administrarlos, y evidentemente muchas veces cuando no se admite una enmienda, no es tanto por las partidas que se pretenden

aumentar, sino muchas veces por las partidas que se pretenden disminuir. En este sentido, yo vuelvo a insistir y a poner a disposición del Grupo Popular nuestra máxima colaboración a lo largo del ejercicio presupuestario, de llevar a cabo medidas contempladas en sus alegaciones, algunas de ellas ya cuentan con partida presupuestaria y me ofrezco a explicarles cual es la partida concreta y los importes que contiene este presupuesto para llevar a cabo esas medidas.

Obtenido el turno, el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, manifestando que: Bien yo después de las intervenciones no pensaba quizás tomar la palabra, pero a la vista de la explicación que ha dado ya el Sr. Martín Cabeza, yo le tengo que recordar algunas cosas, porque los presupuestos que vuelven ustedes a presentar son unos presupuestos insuficientes, es decir, los presupuestos de carácter ordinarios son insuficientes para la cobertura de gastos ordinarios, no han tocado ustedes absolutamente nada. Son además inestables, no garantizan un objetivo que es de ley por parte de la Comunidad Económica Europea, y que ustedes en el propio presupuesto y en los propios servicios técnicos, consideran que no se ajusta, y lo siguen ustedes manteniendo también este carácter inestable. Son además en opinión de los servicios técnicos de auditoria interna ilegales, no recogen todo lo prescrito ni respeta la totalidad de la normativa del Patrimonio Municipal del Suelo, siguen siendo además unos presupuestos desequilibrados, porque no garantizan la nivelación presupuestaria, y siguen siendo también unos presupuestos deficitarios, porque es irreal la previsión de ingresos que ustedes que ustedes hacen, a no ser que tengan guardado en la manga lo que es, lo que ya hablamos de la ordenanza fiscales, en la subida desproporcionada del IBI, es decir, el catastrazo que luego más tarde me referiré. Pero siguen siendo unos presupuestos en los cuales, y me estoy refiriendo a las propias auditorias, los ingresos por operaciones corrientes sobrepasan en 6,6 millones las previsiones, las aportaciones que ustedes señalan en los presupuestos de las Administraciones Públicas, siguen siendo teoría y falacia y un brindis al sol, no conocemos, ni han presentado ustedes ningún convenio de colaboración que pueda asegurar lo que ustedes señalan y que esté firmado por el ayuntamiento o cualquier otra entidad o institución, está previsto además la utilización de una parte de los recursos que no están contemplados ni participa ni en la ley ni en la LOTAU, y así podríamos seguir manifestando todas nuestras discrepancias, una a una. Sr. Martín, yo le decía el otro día que había tiempo para corregir, ustedes no han presentado ni un solo euro en ninguna partida para la Agenda Local 21, no han presentado todavía ni han realizado las cuentas, con lo que aquí se ha presentado de alegaciones por la lucha contra la pobreza de la ciudad, y ustedes han sido rácanos a la hora de citar y de dar parte del tema. En el tema de personal, han sido ustedes enormemente dádivosos, porque nunca se ha conocido un aumento de personal de 19 personas, o más de 5 coordinadores generales como no hemos tenido nunca previsto. Hoy todavía estamos en FITUR, y todavía sigue sin resolverse que por primera vez la aportación del Ayuntamiento al Patronato de Turismo ha disminuido, y no se ha corregido. Por primera vez, también es curioso, que la subida y el incremento de emergencias sociales, emergencias sociales, sea 0,21%, y eso sí, para festejos el 11%, eso es lo que entienden ustedes por solidaridad. En el tema de Vega Baja siguen ustedes sin aportar un solo euro para lo que sea un Centro Futuro de

Interpretación del Reino Visigodo en toda una zona que está totalmente por desarrollar, ahora eso sí, para publicidad y propaganda, un aumento de casi el 400%, o en venta de solares un aumento de 1.421 para pagar, no sabemos que amortizaciones de inversiones. Y sigue todavía sin corregirse ese aumento de más de 50% del gabinete de alcaldía o esa disminución del 96% de la escuela taller y empleo, o esa disminución del 26% en obras públicas. Todo esto sigue sin corregirse, todo esto a ustedes parece que no tienen importancia, pero parece ser que todo lo siguen ustedes estableciendo en que las cuentas van a cuadrar con el catastrazo municipal, el IBI ya es una cosa que ya está sonando en términos generales en toda la ciudad, han tenido ocasión de corregirlo, presentamos primero una enmienda a la totalidad, presentamos en la aprobación definitiva también otras enmiendas, y ustedes siguen manifestando que multiplicar por tres la subida del IBI en muchas viviendas y por término medio como lo ha hecho el catastro, parece ser que es lo que se considera oportuno. Finalmente ustedes de todas nuestras alegaciones, me alegra que el Sr. Martín diga que son, pues que están en la máxima colaboración, lo que pasa que me explicará que de 53 alegaciones que hemos presentado, ustedes no han aceptado ninguna, si a eso le llama usted máxima colaboración, desde luego no entendemos muy bien a lo que se refiere, de 53 ninguna, cuando nosotros en la aprobación inicial si que presentamos partida por partida donde se tenía que disminuir o aumentar, ustedes no aceptaron ninguna, ahora, Sr. San Emeterio, el Partido Popular no ha presentado ninguna alegación, ninguna, han sido los ciudadanos de Toledo, y por cierto tampoco se han presentado ninguna, no se a aprobado tampoco ninguna alegación. Y han aprobado ustedes parte de las alegaciones 42, 43 y 44, que es el compromiso adquirido por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 15 de marzo del 2007, no es mucho tampoco lo que pedían, 80.000€, pero ya hemos visto, el Sr. San Emeterio lo justifica y que firmó el pacto diciendo es que ahora con el dinero que había, más la ayuda a la Habana, pues que esa cantidad y bueno yo sigo echando de menos que bueno, que va a pasar con el convenio de Moyobamba, o el convenio de Nina Pacari que están aprobados por este ayuntamiento, parece ser que si ustedes no están dispuestos a aprobarlo, muy bien, nosotros nos veremos y tendremos que llevarlo, es una pena que cuando ustedes hablan del tercer mundo, para ustedes haya un tercer mundo de un signo, y un tercer mundo de otro, el tercer mundo es el tercer mundo sea del signo que sea, y los programas son para el tercer mundo sean de los países que sean, creo que ustedes se están equivocando total y absolutamente. Y finalmente me voy a referir, esto ya es de nota, que ustedes suben ese 0,7 para de alguna forma contentar, que yo no sé, si es que se habrá contentado la plataforma de la ONG de la Lucha Contra por la Pobreza, que pedían simplemente 80.000€ más, y ustedes les dan 20.000€, pero eso sí, esos 20.000€ hay que descubrirse de donde los sacan. Y lo primero que nos sacan ustedes es, de la eliminación de fósforo y nitrógeno de la estación depuradora, hombre esto tiene gracia que cuando estamos hablando del cambio climático, de la eliminación de toda clase de residuos, de verter aguas limpias, de depurar aguas, no tengan ustedes otra partida, no tengan ustedes otra partida de disminuir dinero que de la eliminación de fósforo y nitrógeno de la estación depuradora, tiene gracia, por eso no me extraña que ustedes tampoco den un solo euro para todo el tema de la Agenda 21, mucho hablar de pico, de pico, de pico, lo del cambio climático, pero a la hora de la verdad ustedes le quitan

dinero. Y la segunda es para usted Sr. San Emeterio, después de la grandísima política de vivienda que lleva usted, donde ya hemos visto que usted va a inundar este año de viviendas, porque no va a construir ninguna, después de que presenta usted un proyecto y no me extraña de déficit, a usted le quitan también 10.000€ de la rehabilitación de viviendas municipales, y se queda usted tan tranquilo, y además lo acepta y lo aplaude, usted que es el Concejal de Vivienda, pero no hay otro sitio de donde quitar los 10.000€, pero como puede usted consentir en su política de vivienda, con la responsabilidad que esto conlleva, que le quitan a usted 10.000€ y encima esté usted tan contento, sinceramente yo no lo entiendo. Todo esto nos lleva a la conclusión de que son y lo he dicho anteriormente, unos presupuestos inestables y unos presupuestos ineficaces, y nosotros Sr. San Emeterio, no denunciaremos acciones de brindis al sol, la Asociación el Tajo, denunció vertederos incontrolados de amianto, y usted contesta a esa denuncia de la Asociación el Tajo, diciendo que bueno, que son poco éticas y vergonzosas las declaraciones del PP, toma ya, es la asociación de vecinos la que lo denuncia y usted lo que hace es quitar 10.000€ de la eliminación de residuos de la Edar, y así es como usted contesta. Nosotros Sr. Martín, si que estamos dispuestos en la colaboración, y se lo agradezco enormemente, y nosotros hemos seguido y hemos hecho los deberes siguiendo un poco lo que han hecho anteriores corporaciones, y cuando han llegado la elaboración de alegaciones, pues en esta segunda fase de la aprobación definitiva, pues no hemos querido ser tan exhaustivo, como tampoco lo fueron los partidos anteriores, pero si que las estudiamos con cariño y aunque no las aceptamos, no se nos ocurrió decir que eran porque no cumplían ningún requisito legal, porque las anteriores que presentamos en la aprobación inicial, si que cumplían todos los requisitos y usted no ha aceptado tampoco ninguna, y hubiéramos estado dispuestos a llegar a acuerdo como ha dicho muy bien Paloma, llegar a acuerdos, porque al fin y al cabo en los programas políticos y en los programas electorales, para nosotros, lo que se presenta a la opinión pública es para cumplirlo, y estábamos dispuestos a llegar a un acuerdo con los tres partidos, para que a través de estas alegaciones se cumpliesen, algo que ustedes y curiosamente y desde luego lo han negado, lo cual lamentamos.

Por último, en nueva intervención el **SR. MARTÍN CABEZA**, añadiendo lo siguiente: Escuchando esta última intervención, la verdad no se a la hora de calificar estos presupuestos como insuficientes, no se si se refiere a que son insuficientes a los ingresos o en los gastos, porque si son insuficientes en los ingresos, ya me contarán ustedes como vamos a abordar la cantidad de cuestiones que acaba de plantear de incremento de partidas e incrementos de gastos, es inviable, los recursos son escasos y no se puede criticar un presupuesto diciendo que los ingresos son insuficientes y a la vez estar pidiendo que se aumenten constantemente determinadas partidas. En el debate anterior de la aprobación inicial, ya se les dijo y se les explicó que la Agenda Local 21 es una actuación horizontal y que está encaminada en todas las áreas de gobierno de este ayuntamiento, no tiene por qué tener una partida específica, pero además, cuando venga financiación para la Agenda local 21 nos va a venir de fuera, no de los impuestos de los toledanos. Dicen ustedes que bajamos el presupuesto de turismo, no, el Patronato de Turismo aumenta más que nunca, lo que ocurre es que hemos sido capaces de hacer llegar ingresos de otras

administraciones para poder incrementar ese presupuesto y ahorrar a los ciudadanos de Toledo parte de esos impuestos destinados a turismo. Y las alegaciones que hemos aceptado, pues de algún sitio había que disminuirla, la primera partida que disminuimos, de la eliminación del fósforo, podíamos decir que nos ha aconsejado el primo del Sr. Rajoy, que no está muy de acuerdo con el cambio climático, pero no es así, en ese caso se acaba de solicitar una ayuda a la Junta de Comunidades para financiar esa actividad y esa partida se verá incrementada notablemente cuando tengamos concesión de esa subvención, con lo cual no estamos haciendo ningún daño, ni va a sufrir ningún problema el funcionamiento normal de ese servicio. Y el pacto a la pobreza, pues volvemos a tener que hablar de la interpretación que se hace o se deja de hacer sobre el pacto de la pobreza, los informes técnicos que usted señala como que manifiesta la insuficiencia de estos presupuestos también señalan, que los ingresos a tener en cuenta par calcular ese 0,5 deben ser los ingresos corrientes, porque el resto de ingresos están afectados a la realización de otros gastos por ley, con lo cual estamos cumpliendo en el 0,52% y eso lo dicen los técnicos, lo dice el Sr. Economista y el Sr. Interventor. Pero a mí lo que me gustaría resaltar de esto, es el importante esfuerzo que se ha hecho desde este ayuntamiento, en unos meses hemos sacado una convocatoria por importe de 700.000€, que unidos a estos 420.000, da una cantidad importante, la cantidad de 1.140.000€ que es lo mismo que recaudamos por la cesión del IVA, es la mitad de lo que recaudamos por la cesión del IRPF, o lo que nos cuesta, o nos gastamos en el Plan Local de Integración Social, 1.140.000, o lo que nos cuesta el mantenimiento de parques y jardines con las empresas que tenemos contratadas para ello, o lo que nos va a costar la renovación del acerado de todo el barrio de Palomarejos, yo creo que el esfuerzo que estamos haciendo en este sentido es elocuente, y por tanto yo me reitero en la intervención que tuve en la aprobación inicial rebatiendo las acusaciones que se hacen en estos presupuestos, porque insisto, estos presupuestos son los que necesita la ciudad, estos presupuestos son los que necesita la ciudad, y por eso pido el voto favorable a los mismos.

7. APROBACIÓN DOCUMENTO DEFINITIVO DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 29 de enero de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo celebrada el día fecha 25 de enero de 2008.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 23 votos a favor (11 PSOE y 12 PP) y 2 abstenciones (IU), **ACUERDA:**

- 1º. Aprobar el documento del Plan de Ordenación Municipal, redactado en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden de 26 de marzo del 2007, por la que se aprueba el Plan definitivamente.

2º. Disponer la remisión del documento diligenciado a la Consejería de Ordenación del Territorio y vivienda, a los efectos previstos en la mencionada Orden.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, exponiendo lo siguiente: Voy a pasar a leer en este caso lo que traemos que es la propuesta de resolución, que sería la aprobación del documento del Plan de Ordenación Municipal, redactado en cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 5º de la orden del 26 de marzo del 2007, por lo que se aprobaba el plan definitivo de ordenación de Toledo. Y en segundo lugar, disponer la remisión de dicho documento una vez diligenciado a la Consejería de Ordenación de Territorio y Vivienda a los efectos previstos por la mencionada orden. Si quisiera hacer un pequeño recorrido en este documento que se va a remitir posteriormente a este pleno a la consejería, y que fundamentalmente tiene tres puntos importantes. Por una parte está el cumplimiento a la resolución del propio consejero en los que se le requería al ayuntamiento en aclaraciones de algunos puntos. Hay una segunda parte donde hay unas nuevas unidades que aparecen y por otro, un tercer punto, donde habría otras correcciones que se han ido viendo en la tramitación durante estos meses, que se han transcurren desde la aprobación a la fecha de hoy y que en la mayoría de los casos se ha debido pues, acercarse vecinos, porque han detectado en ciertos momentos errores en determinadas fechas. En la primera parte, en lo que se repone a la resolución que se envía contestación al consejero, estaba fundamentalmente en tres, en el PP 2, en el 10 y en el 16, estos PAUS, estaban afectados fundamentalmente por una masa de encinar y sus viales podrían determinar o podrían entrar en conflictos por dicha masa, y en reuniones que se han mantenido por parte de este concejal con la Consejería de Medio Ambiente, hemos estado dispuestos a que este trazado pudiera ser acordado, para que no afectara, ha habido una reunión y lo que se envía en este caso es un primer acuerdo de por donde podrían ir estos viales. Por otra parte, se ha incorporado la carta arqueológica y además se ha empezado, que se nos requería, el plan de infraestructuras, que como todos ustedes saben, en estos momentos está en tramitación y en breves fechas tendremos los resultados de los mismos. Así mismo se hacen unas series de observaciones que son muy concretas y que fundamentalmente actúan por unidades de suelo urbanizables y unidades de suelo a urbanizar, no quiero entrar en ninguna de los detalles de todas ellas, son abundantes y pequeñas modificaciones que se hacen sobre todo en la parte de suelo urbanizable. Y en lo que respecta al suelo urbanizable, pues se mandan las correcciones que ya se estaban trabajando con el anterior equipo de gobierno, fundamentalmente sobre algunos PAUS, como podía ser el tema de los Cerros de los Palos, o el tema del Arroyo del Aserradero, se manda la documentación que se hacía referencia en dicha resolución. Y al mismo tiempo se hacen y se aportan los planos de ordenación. En cuanto a las nuevas unidades que aparecen, pues aparece la unidad 07, que incluye esta unidad como una ampliación de Santa Teresa 1, al haber dividido la anterior unidad de Vega Baja 2, y por otra parte

aparece la unidad 34 en la que se incluye una unidad como ampliación de Santa Teresa 2, y es una zona en la que no se ha querido colocar ninguna vivienda e iría simplemente como uso terciario. En la u 7, el litigio que se tenía entonces con defensa, ha habido una sentencia y lo que se hace es ordenar, que se nos pedía la ordenación de dicha UA. Y por otra parte como he querido decir antes, pues serían las correcciones que se han ido detectando fundamentalmente con la visita de algunos vecinos y al mismo tiempo según se ha ido estudiando y viendo el propio documento se han detectado por los equipos técnicos distintos errores que se han corregido. Esto se llevó el otro día lógicamente a la Comisión de Urbanismo y lo que pide este Concejal es que lógicamente se apruebe dicha corrección de errores.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expresando que: De forma previa, Sr. García Pineda, efectivamente aunque yo quisiera inundar la ciudad de Toledo de viviendas, este año no va a ser, alguna empezaremos a hacer, pero este año con que no se inunden las que tenemos, ya iríamos el trabajo bien hecho, y yo creo que usted sabe de lo que estamos hablando y no hace falta que vuelva a seguir con este tema. Y después, yo sí me entero de lo que dice la Asociación de Vecinos el Tajo, entre otras cosas porque nos vemos mucho, el problema no es que yo no me entere de lo que dice la Asociación de Vecinos el Tajo, el problema es que sus compañeros no se enteran de lo que dicen la Asociación de Vecinos el Tajo, y no es eso lo grave, no se han enterado de todos estos años atrás del grave problema que había en Ibertubo y que ya por suerte no existe. Yendo al punto que nos lleva, el pasado 25, 29 de enero tuvimos una Comisión de Urbanismo, como bien me señaló la ex Concejala de Urbanismo, para corregir el documento del Plan de Ordenación Municipal, un documento que fue aprobado por este Ayuntamiento que no contó con el voto de Izquierda Unida y que fue entonces aprobado por el Partido Popular y el Partido Socialista, unas correcciones que, como bien se ha señalado, marcaba la Orden de la Consejería de Urbanismo, Orden que aquí tenemos, no voy a enumerar toda la larga ristra de fallos que contenía el POM de la cual usted es una de las máximas responsables, entre otras cosas porque si lo digo todo se me va a terminar el tiempo, pero lo que sí podemos sacar en conclusión que nosotros ya lo hicimos en su momento y lo volvemos a decir y poner de manifiesto es que el POM que ustedes principalmente, como responsables de la ciudad, aprobaron no solamente llegaba tarde sino que llegaba mal y consecuencia de eso hacemos ahora una primera rectificación, una primera modificación de ese documento. Posiblemente tampoco sea la última, porque ya se ha dicho, ya se ha señalado también que tenemos pendiente un Plan Especial de Infraestructuras y también en esa misma Orden se nos pedía hacer las consultas pertinentes con la UNESCO, por lo tanto me temo, que también en estos asuntos, como en otros, este no sea el final de un proceso sino que nos veamos obligados a tener que llevar a cabo más modificaciones y más correcciones de este POM, lo cual, como digo, viene a confirmar las posiciones que IU mantuvo en su momento. Aprobamos el otro día algunas de esas modificaciones, que efectivamente, yo creo suponen alguna mejora también en el sentido que proponía IU y que, como digo van a mejorar este Plan de Ordenación Municipal que teníamos y que tenemos sobre la mesa. Destacar algunas de ellas, tampoco voy a señalarlas

todas, porque si larga era la lista de errores, larga será por tanto la lista de modificaciones. Simplemente destacar entre todas ellas las modificaciones que se producen en algunas zonas del Polígono, en la finca de Carrasco y Pinedo, a fin de proteger los encinares y los espacios verdes que se encuentran en esa zona y con la consiguiente agrupación de esos espacios verdes y la modificación del viario que había diseñado, unas modificaciones que también no van a servir para inundar de viviendas municipales la ciudad pero que también nos ponen en mejor disposición de la que teníamos para resolver algunas cuestiones, como va a ser la promoción que tenía pendiente desde hace muchos años la Empresa Municipal de la Vivienda en Santa Bárbara, calle Navidad, que se ha incorporado ahora unas modificaciones al POM y, como digo, va a servir para mejorar la intervención que creemos que vamos a, o cuando se produzcan estas aprobaciones podremos iniciar ya este año. Pero también hay modificaciones que hacen referencia al conocido barrio de Corea que también nos va a dar mayores facilidades para acometer lo que debe ser también un gran proyecto de renovación urbana en el Barrio de Palomarejos. Hay algunas modificaciones también en la Huerta del Rey, en el sentido, y eso parece que había un consenso unánime en cuanto que las intervenciones deben estar sujetas a los mecanismos de control y prevención, precaución que no se han llevado en Vega Baja, y que, por tanto, nos evitemos los problemas que nos hemos encontrado en la otra Vega. Y también como no podía ser de otra manera por determinar en estas cuestiones que se destacan, está la modificación en Vega Baja, modificaciones que efectivamente la Administración ha cambiado y nosotros estamos bastante satisfechos, porque como ustedes saben nos opusimos también a su proyecto de construcción de 1.300 viviendas, y optamos por un proyecto cultural que el que tenemos que estar por iniciar. Por cierto, también, veo que lejos de asumir las responsabilidades derivadas de esa mala gestión, en la que, insisto, usted es una de las máximas responsables principales como ex – Concejala de Urbanismo, encima se nos achaca a los Grupos de la oposición, en este caso IU, que no instemos a los Tribunales que nos han dado la razón, en contra de las decisiones tomadas por ustedes, de que efectivamente en Vega Baja se hicieran las cosas mal y no ajustadas a derecho. Yo le pregunto, si usted está dispuesta a asumir de forma personal las posibles consecuencias de la petición que haga IU de la ejecución de esta sentencia, si las asume usted a lo mejor la pedimos. Lo que pasa que me temo que en esta situación, como en otras, al final no es ni usted ni yo quien tiene que hacer frente a esas consecuencias, es el Ayuntamiento de Toledo. Y, por tanto, entendemos que debemos de asumir nuestras responsabilidades y que debemos procurar, si no resolver los problemas de vivienda, por lo menos no poner más problemas a esta ciudad en lo que hace referencia a Vega Baja. Pero insisto, si usted asume las consecuencias de forma personal, a los derechos que hayamos dado lugar, IU está dispuesto a pedir la ejecución de la sentencia. Son correcciones que hemos hecho para mejora del POM pero en lo esencial el POM no ha cambiado, se mantiene en grandes líneas lo aprobado en su momento y, por tanto, IU seguimos y tenemos que mostrar nuestro desacuerdo con un POM que, como dijimos en su momento, no respondía a los intereses de la ciudad, Toledo entendemos que no necesita más de 66.000 viviendas en los próximos 15 años, que se hizo mal como estamos comprobando esta tarde y que, por tanto, insisto no respondía ni mucho menos a nuestro modelo de desarrollo y a la alternativa que nosotros pretendíamos

para la ciudad de Toledo. Pero la situación ha cambiado y, como cantaba el Camarón, "la vida es un contratiempo", y efectivamente, pues ahora, nosotros también estamos en una situación distinta. Sabíamos que, aunque este POM no nos gusta y no es el POM de IU, es el POM que está aprobado y, por tanto, nos queda aprender de los errores del pasado y un mal Plan a través de la gestión, que es lo que queda ahora, hacer de él lo mejor posible para la ciudad de Toledo. Por lo tanto, en esa línea por eso hemos aprobado las correcciones que nos han presentado los técnicos, pero IU sigue manteniendo su diferencia con el resto de los Grupos Municipales respecto al POM, por lo que nuestro voto va a haber un cambio con respecto a la Comisión y no vamos a apoyar este POM aunque hayamos aprobado como digo sus correcciones.

Toma la palabra la **SRA. RUIZ GONZÁLEZ**, miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, indicando que: Primero quería contestar al representante del Partido Socialista, al Concejal de Urbanismo en cuanto a su intervención y de acuerdo al punto del Orden del Día que hoy traemos a este Pleno. Efectivamente como él ha manifestado y así queda escrito en el Orden del Día, lo que hoy se va a tramitar en este Pleno son los errores materiales del documento del POM aprobado el día 26 de marzo del 2007, y publicado el 29 de marzo del 2007. Es que ha habido un momento en la intervención de IU que no sabía cuál era el punto del Orden del Día que traíamos hoy, el Concejal de Urbanismo me lo ha dejado muy claro, en la Comisión de Urbanismo lo he visto muy claro pero hoy en el Pleno yo ya no sabía cuál era el punto o lo que íbamos a tratar, si realmente era un nuevo documento del POM o del Plan de Ordenación Municipal para el futuro de la ciudad, o qué era, porque efectivamente durante estas dos últimas Comisiones mencionadas por el Sr. San Emeterio, el viernes y el martes, lo que se estuvo viendo son los errores del documento del POM aprobado definitivamente, luego, como ya dije, nos hubiera gustado tener más tiempo de revisarlo pero como ya allí hemos tratado el tema y como eran errores materiales, ya dijimos y así manifestamos en la Comisión, políticamente no teníamos nada que decir. Porque efectivamente el POM es un documento elaborado, desarrollado por el PP y apoyado Sr. San Emeterio, por el Partido Socialista. Porque efectivamente no es un documento de hoy para mañana ni de el 29 de marzo del 2007 a ahora lo hemos cambiado, por lo menos es la opinión, creo, del Alcalde de esta ciudad, sigue siendo el mismo documento aprobado, de todas formas, efectivamente, una vez visto esas correcciones, que la verdad me hubiera gustado que nos hubieran dado un poquito más de tiempo, pero también hemos comprobado como así ha dejado afirmado el Concejal de Urbanismo que había algunos errores presentados por parte de particulares como también como de los servicios técnicos propios del Ayuntamiento, pues visto en la inmensa mayoría estas correcciones no tenemos ningún problema en aprobarlo porque, efectivamente, el PP quiere que la ciudad siga desarrollándose, que la ciudad siga en su, no solamente por las posibilidades de vivienda, que eso es otra cosa que también me ha sorprendido por el Sr. San Emeterio, no se a qué se refería si es que iba a haber inundaciones de vivienda, pero inundaciones de agua, la lluvia no llega, o la verdad es que me parece que con ese criterio plantear que no va haber viviendas en nuestra ciudad me parece un poco injusto, ingrato, eh, que lo esté usted diciendo en este Pleno y a los ciudadanos. De todas formas sí quería también pedir al Equipo de Gobierno, en concreto al Partido Socialista,

que desde luego nuestro Grupo va a estar siempre en el ánimo de colaborar en la gestión de este plan urbanístico de nuestra ciudad, porque el plan urbanístico de una ciudad no es de hoy para mañana es para mucho tiempo y donde efectivamente tendremos, y daremos oportunidad a todos de que unos gobernarán en un momento, otros en otro, de que habrá que hacer modificaciones, no correcciones de errores porque, efectivamente, la sociedad es cambiante, las demandas son cambiantes, y, posiblemente este documento tenga que sufrir modificaciones y que, desde luego, nuestro Grupo va a estar siempre a la mano del Equipo de Gobierno si se cumple ese compromiso de información y de participación. Yo espero, además, que se dé toda la participación a todos los sectores, porque efectivamente, fue un documento que se consensuó con la inmensa mayoría de todos los sectores, también con los Grupos Políticos en la oposición, desde luego yo no vi al Sr. San Emeterio en ninguna reunión pero sí a su antecesor José Esteban Chozas donde le dedicamos horas el Equipo de Gobierno para explicarle este documento y que pudiera llevar su voto positivo como hizo el Partido Socialista. De todas formas sí es verdad que me hubiera gustado que algunos de los temas, ya manifesté en la Comisión de Urbanismo, que se hubieran quedado mucho más solucionados, como muy bien ha dicho el Concejal de Urbanismo, en cuanto a los sectores afectados por las Encinas de que los procedimientos de mutuo acuerdo con la Junta de Comunidades fueran procedimientos un poco más cortos para que el desarrollo fuera mucho más ágil, pero yo creo y considero que ellos seguirán en el intento y por supuesto van a tener el apoyo del Grupo Popular. Y bueno al Sr. San Emeterio, me sigue impresionando, bueno primero se le hace una pregunta en la Comisión de Urbanismo donde su respuesta fue "voto a favor, si son errores" hoy habla de modificaciones, después responsabiliza a la ex - Concejal de Urbanismo primero del documento, un documento consensuado con la inmensa mayoría, le prometo que soy matrona pero no soy arquitecto ni soy urbanista, un documento técnico que aquí lo que traemos son correcciones de errores materiales, que va a haber muchos, efectivamente porque el POM es un documento muy extenso, y vuelvo a repetir, no se desarrolla en dos años, ni en cuatro ni en cinco. Y, por supuesto, no le voy a permitir, Sr. San Emeterio, que me haga ninguna amenaza porque por supuesto que yo no voy a asumir ninguna sentencia, porque había un Consejo de Administración que fue el que resolvió, y si usted considera que tiene, usted como IU, háganlo, háganlo, no me enseñe la sentencia que me la conozco. Y le vuelvo a repetir que no me amenace, y sí que le quería dar una recomendación, usted está en el Equipo de Gobierno, se comprometió a gestionar en el Gobierno la ciudad de Toledo y desde luego hasta el momento lo único que me está demostrando es que no conoce absolutamente nada los problemas y que no tiene ningún interés en solucionar los problemas de los ciudadanos.

Para terminar, el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, en nueva intervención, indicando que: Muy brevemente, efectivamente lo que traíamos aquí hoy son correcciones de errores y no ninguna modificación, ya que las modificaciones no se podían aprobar una vez pasado un año de la aprobación de dicho. A mí me hubiera gustado contar con el apoyo de todos los Grupos Políticos porque yo creo que este POM es un documento, por supuesto, vivo, que ha costado muchísimo hacerlo, muy complejo y en el que, en primer lugar, lo que yo quiero es

agradecer el trabajo de todas las personas que han intervenido hasta este momento en la elaboración de dicho Plan. Un Plan que, seguro, que analizado por todos, pues no es el Plan que a uno le gustaría, para todo, porque yo lo hubiera hecho de otra manera quizás, pero es el que tenemos, el que tenemos y el que necesita esta ciudad para poder crecer. No podíamos seguir sin Plan de Ordenación, en muchos sentidos, porque si no otras ciudades y otros municipios hubieran crecido y nosotros nos hubiéramos estancado. Por supuesto no es el documento, quizás el más adecuado, pero es el que tenemos que trabajar y yo espero contar en este caso con el apoyo de todos los Grupos Políticos y agradecer en este caso al Partido Popular su colaboración, que, por supuesto, estarán abiertas las puertas para seguir trabajando y verdaderamente que veamos una ciudad vertebrada y en construcción.

8. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE HONORES POR EL QUE SE DEDICA LA CALLE SANTA ISABEL AL GRUPO TOLMO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de Alcaldía sobre expediente de honores de dedicación de la calle al Grupo Tolmo de fecha 19 de diciembre de 2007.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente de Cultura, Bienestar Social y Participación Ciudadana, celebrada el día fecha 24 de enero de 2008.

Tras la intervención producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:**

Primero: Aprobar definitivamente el expediente de honores y dedicar la calle Santa Isabel (sede de la Galería Tolmo) al GRUPO TOLMO.

Segundo: Que por parte del gabinete de Alcaldía, se realicen cuantas actuaciones sean precisas para el desarrollo de un homenaje público al Grupo Tolmo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El **SR. FELPETO ENRÍQUEZ**, miembro del Grupo Municipal Socialista, realiza una breve intervención, indicando lo siguiente: Se trata de ratificar, entiendo que así se puede hacer porque en la Comisión de Cultura ha sido dictaminado por unanimidad de los tres Grupos Municipales, ratificar el Acuerdo de Pleno de 1 de marzo de 2001, en que se aprueba una moción conjunta de los tres Grupos Municipales de inicio de Expediente de Honores para dedicar la calle Santa Isabel al Grupo Tolmo. La importancia de este colectivo creado en 1971 creo que es conocida por todos y se demuestra tanto en la categoría de los artistas que han formado parte del mismo como en la valiosa labor de promoción de artistas jóvenes de nuestra ciudad. Han servido y siguen sirviendo de plataforma de multitud de reivindicaciones culturales y sociales, pero sobre todo han servido

para fomentar el pensamiento humanista en nuestra sociedad desde el mundo del arte y de la cultura en general. Cabe destacar que al cabo de estos 36 años, el Grupo Tolmo ha desarrollado su trabajo realizando exposiciones temporales en la Iglesia de San Vicente, el homenaje a Alberto de todos conocido y recordado, en la Galería Tolmo, la antológica de este escultor toledano en el año 83, pasando por las exposiciones, los diez años de conmemoración del Grupo en San Pedro Mártir o en Madrid o en el Museo de Santa Cruz conmemorando sus 20 años. Así como la gestión realizada en su momento para la donación de la escultura de Eduardo Chillida a la ciudad de Toledo como pieza cero de ese futuro museo de esculturas contemporáneas. Hay que destacar también su labor en beneficio de la sociedad toledana que ha trascendido más allá de lo cultural, únicamente pues recordar que tienen el título de toledanos del año promovido en el año 86 por el Diario "La Voz del Tajo" y también la Real Fundación en su primera edición de los premios de la Real Fundación en el año 1990 le otorgó un premio por su esfuerzo para incorporar al acervo cultural de Toledo el arte contemporáneo y, como se decía en su justificación, en circunstancias muchas veces adversas y desde su sede situada en el Casco Histórico. Se trata por tanto de aprobar definitivamente el Expediente de Honores y dedicar la calle Santa Isabel al Grupo Tolmo, que por parte de la Alcaldía y por parte de la Corporación se realicen cuantas actuaciones sean precisas para que se realice un homenaje público a este Grupo que ha contribuido y sigue contribuyendo al enriquecimiento cultural de la ciudad.

9. PROPOSICIONES.

9.1 I.U. PROPOSICIÓN DEL GRUPO DE I.U. SOBRE LAICISMO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 2 votos a favor (IU) y 23 en contra (11 PSOE y 12 PP), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Declarar desde este Pleno Municipal nuestro más profundo compromiso con la Laicidad del Estado y las Administraciones Públicas.
2. Que el Alcalde no vuelva a renovar, ni en nombre del Ayuntamiento ni en el de los vecinos de Toledo, el juramento de defender el dogma de la Inmaculada Concepción o cualquier otra cuestión dogmática, ni a subordinar en ninguna circunstancia -siquiera sea de manera simbólica- el gobierno del municipio a la Iglesia Católica ni a ninguna otra confesión.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, exponiendo que: El artículo 16 de la Constitución

Española proclama la libertad religiosa y de culto, haciendo mención expresa a que "ninguna confesión tendrá carácter estatal". La realidad multicultural de nuestro Estado hace más necesaria que nunca la adecuada aplicación de este precepto. Las distintas administraciones representan un conjunto de ciudadanas y ciudadanos que profesan multitud de creencias religiosas o que no profesan ninguna, debiendo evitar los poderes públicos posicionamientos de subordinación con ninguna confesión, posicionamientos que inevitablemente marginarán a un gran número de personas a las que representan dichos poderes, en una actuación claramente ajena y contradictoria con la aconfesionalidad del Estado proclamada en nuestra Carta Magna. En este supuesto se halla la tradición en la que el Alcalde de Toledo jura defender el dogma de la Inmaculada Concepción, en un acto simbólico que escenifica la subordinación del poder democrático y civil a la Iglesia. Un acto que cuesta entender a una parte de la ciudadanía de Toledo, que no quiere tener vinculación alguna con la Iglesia Católica y que se ve de esta forma, personalizada en su Alcalde, sometida a una cuestión dogmática ajena a ella. No cabe tampoco asociar este acto a la situación prevista en el punto tercero del citado artículo 16 de la Constitución, puesto que difícilmente podría ser calificado este juramento como "relaciones de cooperación con la Iglesia Católica". Para nuestro Grupo Municipal es una prioridad comprometerse con el desarrollo de un estado laico y moderno, que avance democráticamente en las libertades individuales y en la garantía de derechos civiles. Izquierda Unida viene reclamando desde hace mucho tiempo en este Ayuntamiento el final de este tipo de tradiciones que tienen difícil cabida en un estado aconfesional. Cuestiones como la participación de los cargos públicos en los actos religiosos deberían darse a título individual, separando sus creencias personales de la institución a la que pertenecen. Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal propone al Pleno de la Corporación el debate y la aprobación de los siguientes acuerdos:

1. Declarar desde este Pleno Municipal nuestro más profundo compromiso con la Laicidad del Estado y las Administraciones Públicas.

2. Que el Alcalde no vuelva a renovar, ni en nombre del Ayuntamiento ni en el de los vecinos de Toledo, el juramento de defender el dogma de la Inmaculada Concepción o cualquier otra cuestión dogmática, ni a subordinar en ninguna circunstancia -siquiera sea de manera simbólica- el gobierno del municipio a la Iglesia Católica ni a ninguna otra confesión.

Toma la palabra el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, argumentando lo siguiente: Yo creo que es importante es recordar la Constitución cuando estamos hablando de laicidad y los principios que deben de utilizarse para determinar cuál es el papel que las instituciones religiosas como los símbolos y las manifestaciones religiosas pueden desempeñar junto con las instituciones públicas están en ese texto constitucional. Destacando principios como el de libertad de conciencia, el de pluralismo, tolerancia y también el de la cooperación entre el Estado y las confesiones religiosas. En consecuencia, el Ayuntamiento de Toledo debe tener en cuenta las creencias de la sociedad toledana y mantener consiguientemente las relaciones con la Iglesia Católica y también del resto de confesiones que estén enraizadas en nuestra ciudad. Esto es algo consustancial, como muchos recordarán con el artículo 16 de nuestra Constitución. Desde el Ayuntamiento de Toledo debemos de cooperar

con la Iglesia Católica y el resto de confesiones que echen raíces en nuestra ciudad, porque valoramos positivamente que los toledanos ejerzan su derecho, el derecho fundamental a la libertad de conciencia y porque es perceptible el componente religioso en la sociedad toledana. La vinculación del Ayuntamiento de Toledo y las manifestaciones religiosas está limitada por el carácter del acto de que se trate, de tal forma que el principio de laicidad no se lesiona por el hecho de que en un acto promovido por el Ayuntamiento estén presentes determinados símbolos religiosos por razón de su carácter cultural o histórico, esta es una referencia del Tribunal Constitucional sobre algunos asuntos ya resueltos en el Tribunal sobre este tema. Este no es el caso de la conmemoración del voto a la Inmaculada, y digo conmemoración porque es de lo que se trata y no de un juramento. El Alcalde el pasado día 8 de diciembre no juró como a veces se intenta o se ha dado a entender, hizo lectura de una tradición secular. Y es lo que han hecho la gran mayoría de los Alcaldes de esta ciudad desde los años cincuenta. En un sociedad tan madura como la española y la toledana está asumido que la religión es una componente histórica y espiritual referida a la intimidad de muchísimas personas, que pertenece a la intimidad, es la fe, es la creencia. Pero la religión es también un hecho público, la religión está en la arquitectura de nuestra ciudad, está en la propia historia de Toledo. Está en el calendario, la Junta de Gobierno Local, todas las Juntas de Gobierno Local, pero me refiero a la actual, ha aprobado dos días festivos, el primero San Ildefonso, y el segundo el Corpus. Porque casi todas las fiestas y tradiciones en Toledo y en nuestra cultura española están íntimamente ligadas o acompañadas a actos religiosos. Pero es que también tenemos una Concejalía de Festejos que va ligada a las fiestas, a las fiestas mayoritariamente religiosas. Por tanto la religión está en la cultura, en el arte y hasta en la forma de contar el tiempo, y eso requiere cierta sensibilidad y cierto tacto institucional cuando hablemos sobre asuntos de relaciones entre Ayuntamiento e Iglesia Católica. Y eso es lo que reclamamos y lo digo con mucho orgullo, muchos toledanos, y muchos socialistas: tacto institucional con la Iglesia Católica. Estamos convencidos de que la laicidad no puede construirse por un repliegue cultural, no puede construirse replegándose sobre las tradiciones culturales o heredadas por el simple hecho de ser heredadas, como tampoco puede construirse sobre la destrucción de tradiciones locales, como entiendo que es un error identificar o comparar la laicidad con el anticlericalismo, agnosticismo o como reacción a diversas manifestaciones de la jerarquía religiosa. La laicidad es también una renuncia para crear bases de tolerancia y de libertad religiosa. Son muchos los españoles que creen en la laicidad del Estado, pero sobre la base de la cooperación con la Iglesia y el resto de creencias. A mí me resulta curioso este debate, tengo que calificarlo como curioso, porque en estos momentos en Europa de forma paradójica se está produciendo otro debate, a partir del año 2004, una serie de países del este, de los países de la influencia comunista, quieren recuperar su identidad a través de su experiencia histórica, y esa experiencia histórica aun viva, reprimida por los Estados ateos vienen del cristianismo, estos Países están tratando de recuperar su identidad histórica y sus tradiciones basándose en muchas ocasiones en sus raíces cristianas. Y por otro lado se divisan en el horizonte países que quieren participar en la Unión Europea, como Turquía y algunos de la antigua Yugoslavia que pertenecen a la cultura islámica. En definitiva, se vislumbra en el horizonte de la nueva Europa

un debate sobre el pensamiento de las religiones, la religión es una realidad tangible e intangible, de nuestra sociedad, de la sociedad europea, de la sociedad española, pensar en la pluralidad de creencias, en este mundo globalizado es adentrarnos también en el debate de la identidad de nuestras sociedades, la española, la castellano-manchega, la europea, es también hablar de identidad. La religión católica, y con esto termino, Sr. Alcalde, forma parte de la identidad de nuestra ciudad a la que representamos los 25 Concejales que están en este Ayuntamiento y, por tanto, debería estar exenta de la política local y si lo prefieren lo digo más claramente, de la intencionalidad política, del oportunismo político, el Ayuntamiento de Toledo forma parte del Estado, y por tanto debemos ser neutrales en cuanto a las creencias religiosas pero no podemos abstraernos de las tradiciones, de las fiestas, de los ritos religiosos que forman parte de la identidad cultural de esta ciudad.

Seguidamente, el **SR. GARCÍA PINEDA**, miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, manifestando que: A mí me ha resultado paradójico leer esta proposición que presenta IU, y además cuando se presente una moción de un calado que puede ser y que puede repercutir en muchísimos ciudadanos hay que ser correctos en todo. Y cuando en su primer párrafo del art. 16 de la Constitución lo dice incompleto, totalmente incompleto, y ya lo ha señalado el Sr. Perezagua en su intervención. El art. 16 de la Constitución Española, en su punto 16.3 dice: "Ninguna confesión tendrá carácter estatal, los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones", y esto lo dice nuestra Carta Magna. Pero es que además hay otro artículo que viene a recalcar también cuál es el posicionamiento de la sociedad española y del Gobierno que es el art. 27.3 y dice textualmente: "Los poderes públicos garantizan el derecho de los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus convicciones", es decir, no una vez, sino dos veces la Constitución Española ya declara y señala la aconfesionalidad que es total y absolutamente distinto, como aquí se ha dicho ya, del laicismo. La laicidad es aquella actitud, y lo debe saber muy bien el Sr. San Emeterio, que defiende a los ciudadanos de imposiciones religiosas, y defiende que cada uno pueda practicar su fe o no practicar ninguna, lo cual es totalmente correcto. Por eso me parece que los defensores del laicismo no son neutrales, ni siquiera respetuosos, quieren imponer un proyecto estrictamente confesional pero de otro signo, confesionalmente laicista, como puede leerse en infinidad de artículos, de comentarios, España no es un Estado laico ni es un Estado laicista, por el contrario y lo he leído deliberadamente, España a través de su Constitución es un mandato para el cual es un mandato aconfesional y lo que dice la Constitución es que ninguna confesión tendrá carácter estatal, que no es lo mismo que ser un Estado laico. El Estado aconfesional es el que no se declara oficialmente seguidor de ningún credo religioso, respetando todos los credos, y, por supuesto, garantizando la libertad religiosa y de culto de los ciudadanos con todas sus consecuencias. Y una de esas consecuencias es la libertad de enseñanza en su aspecto de garantía del derecho de los padres a elegir la formación religiosa para sus hijos que ya hemos visto está prevista en el art.27 de la Constitución. Todo ello hace que nosotros y ya sea repetir, quizás, lo que aquí se ha estado señalando por parte

de Rafael, del representante del Grupo Socialista, que actualmente estamos y en este punto totalmente de acuerdo con él. No sería el caso solamente de Toledo, cuya Semana Grande está dedicada a una de las fiestas católicas más importantes del calendario, el Corpus Cristi, según esto, que el Ayuntamiento imponga como fiesta grande de la ciudad el Corpus Cristi hay que eliminarlo totalmente, y qué decir, por ejemplo, siguiendo este criterio de IU con San Isidro en Madrid, o con la Almudena, o con San Fermín en Pamplona. Quizás el Sr. San Emeterio no me pueda decir un solo pueblo de España que no tenga una fiesta dedicada a un Santo o a una Virgen, todas están dedicadas por la tradición religiosa que tiene España, incluso políticamente se siguen tradiciones que actualmente se consideran como normales, ahí está, por ejemplo, la ofrenda de Santiago del Presidente de Galicia, sea del signo político que sea. A los gallegos se les va a decir que desaparezca ya su vinculación religiosa con Santiago, a alguien se le pasaría eso por la cabeza. Otro aspecto fundamental del máximo representante del Estado, las Bodas Reales, también ya tienen que tener desvinculación, o muy recientemente los funerales de Estado por los atentados, todo eso son también, según los laicistas, hay que eliminarlo, hay que eliminarlo en virtud de qué. Y vuelvo a repetir lo mismo, y lo mismo con lo que aquí antes se ha señalado, España es aconfesional, Sr. San Emeterio, y seguirá siendo aconfesional y lo que no puede ser, Sr. San Emeterio, es que si nosotros y la Constitución que lo garantiza textualmente en varios de sus artículos esa libertad, usted o ustedes quieran ahora que esa libertad sea garantizada, igualmente la libertad consiste en hacer uso de lo que dice el artículo 16, se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos, desde cuándo no vamos a poder tener esa libertad ideológica, religiosa y de culto. Creo que ustedes se equivocan y vuelven a confundir más lo que es el Estado aconfesional con lo que es Estado laico, por cierto esa palabra a lo largo de toda la Constitución Española no aparece ni una sola vez y es curioso que sean ustedes, a través de esta proposición, los que quieran a una ciudad de Toledo rica en sus tradiciones religiosas, que fue ella, la ciudad de Toledo, y se lo quiero recordar, a mediados del siglo VI, en el año 589, cuando en la ciudad de Toledo se proclamó la unida religiosa de España y el catolicismo, y desde entonces, Toledo se ha sentido vinculada religiosamente, y no sólo Toledo se ha sentido vinculada al aspecto religioso y católico, aquí, si cuando hablamos de la ciudad de las tres culturas y la tolerancia es porque se ha tenido la tolerancia de las tres religiones monoteístas, la cristiana, la judía y la musulmana, y en eso, Sr. San Emeterio, todos estamos de acuerdo en seguirlo cumpliendo y, por supuesto, con las tradiciones del pueblo toledano como es el que usted señala.

En nueva intervención el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** contestando que: bueno, algunas consideraciones, yo lamento, y entiendo que es un fracaso también nuestro de la izquierda, y especialmente de las posiciones socialistas el que hoy se reivindique la identidad religiosa como forma de querer forma parte de ese proyecto que es Europa. Europa tiene muchas tradiciones y yo creo que si nos diferencia, y si Europa puede aportar algo al mundo es precisamente también una tradición de derechos individuales y también colectivos, y sobre todo la defensa de la democracia. Aquí no estamos hablando de tradiciones, habla usted de las tres culturas, la cuestión es que efectivamente las tres culturas, que nosotros decimos que somos la ciudad de las tres culturas, tienen el mismo

Dios, pero tienen dogmas de fe algunos que chocan, claro si vamos haciendo defensa de todos los dogmas de fe de todas las religiones pues vamos a tener algunas contradicciones. También decirle, Sr. García Pineda, que podemos diferir de algunas cuestiones, pero lo que está muy claro es que la derecha española no va a dar lecciones a la izquierda de defensa de la libertad de conciencia individual y de la libertad religiosa, puesto que fue la derecha, también con el apoyo de la jerarquía eclesiástica católica, la que nos proclamó a todos católicos de forma oficial. Por suerte la tradición de esos 50 años de franquismo hoy ha variado, y yo respeto, y a mi me gustaría que efectivamente esa diferenciación entre política y religión se diera porque si se diera en la realidad no estaríamos hablando de este tema, pero la cuestión no es así, sino que en Europa y aquí vamos hacia una regresión en que ciertas iglesias no solamente le quieren decir a sus correligionarios lo que tienen que hacer sino que intentan imponer al resto de la sociedad sus valores éticos y morales. Por cierto, que además lo quieren hacer pero corriendo los gastos los demás con ellos, porque efectivamente, todos tenemos derecho, y así lo recoge la Constitución, a la libre elección y a la educación religiosa, lo que no dice la Constitución es que la educación religiosa la tengamos que pagar los que no somos religiosos, pero bueno tendremos también que pedir que el Estado nos pague a los que queremos enseñar a nuestros hijos el marxismo, que nos lo pague también el Estado. Por tanto tenía que estar cada uno en su sitio pero vemos que no es esa la realidad que tenemos además especialmente en estos últimos años. La tradición, bien, nosotros también tenemos que decir que estamos encantados con que los ciudadanos salgan a la calle, nos encanta cortar el tráfico y que la gente salga, y si los toledanos quieren, como así lo han venido haciendo, no solamente en una ocasión sino en más de una en cuanto a referencia al Corpus, quieren seguir haciendo la calle, desde luego nosotros y es la responsabilidad del Gobierno les vamos a facilitar la celebración de sus tradiciones y sus fiestas, tradiciones y fiestas que la mayoría de las cuales, el cristianismo lo que hace es apropiarse de también tradiciones y apropiarse de ese calendario que usted señala que tiene un origen previo en la tradición pagana, como digo de la cual la Iglesia Católica, en este caso, el Cristianismo se apropia y la adecua a su ideología. Por tanto los católicos y los toledanos de otras confesiones que quieran celebrar en esta ciudad sus festividades van a encontrar en Izquierda Unida el apoyo necesario para que lo hagan y, de hecho, ya lo hemos hecho, y nosotros hemos colaborado en algunas cuestiones concretas con el Arzobispado. Al poquito de entrar, yo diría que casi la primera visita que hice fue al Arzobispado, porque efectivamente teníamos una cuestión que resolver y lo hicimos, lo que no nos pueden pedir es que defendamos los dogmas de fe que mantiene la Iglesia. Sus valores son para ellos, pero no pueden pretender que la sociedad civil, que el Estado democrático se rija en sus valores y en sus relaciones con los ciudadanos en base a esos dogmas de fe. Los principios y las tradiciones a los que nosotros tenemos que ser fieles como institución democrática son la libertad, los derechos del individuo y el respeto de la sociedad civil y el trato igualitario de todos aquellos, crean o no crean en Dios.

Otorgada la palabra, el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, en nueva intervención objeta lo siguiente: Pensamos de que las relaciones entre la Iglesia y el Ayuntamiento de Toledo y la Administración Pública y lo que conforma el

Estado español han de estar siempre basadas en el principio o los dos principios de independencia y autonomía cada una en su propio terreno, pero ambas por diversa razón deben estar al servicio de los ciudadanos, la Iglesia también en su vocación personal y social sobre el hombre y también con su compromiso con una ciudad. Por tanto desde el Grupo Socialista, quede claro que cada uno tiene su campo de juego, su terreno propio para los servicios que tiene que prestar. Nadie puede dudar del pluralismo cultural y religioso que tiene esta ciudad, porque lo demuestra la variedad de personas, de toledanos que vivimos, pero también a esa variedad hay que pensar que el enriquecimiento de la vida social se debe a las raíces, a la identidad, al propio sentir de Toledo. Y por eso, es complicado plantear la supresión de tradiciones de honda raíz, porque no se vulnera ningún derecho a nadie, yo recomiendo diversas sentencias que hay del Tribunal Constitucional sobre este asunto, en materia de centros públicos, en materia, por ejemplo de la figura del cura castrense en las academias militares, en los centros militares, el derecho de asistencia religiosa en los hospitales y en los centros penitenciarios, ya hay un correlato de sentencias suficiente donde prevalece el derecho a la libertad de conciencia pero también señala el Tribunal Constitucional que eso no rompe el principio de laicidad del Estado. Yo creo que debemos de ser todos coherentes con este asunto, no podemos conciliar una fiesta del Corpus, que también se aproxima a los dogmas más arraigados de la Iglesia, con la participación en la fiesta general, porque podemos llegar a la contradicción o al absurdo de que alguien pueda plantear algún día hasta la supresión del Corpus Cristi, alguien lo puede plantear desde esa visión. Por tanto, es muy importante conciliar ambas cosas. Yo creo que la laicidad positiva, la laicidad constructiva tiene que ir más en el camino de los derechos individuales de las personas y no en el enfrentamiento con la jerarquía eclesiástica. A veces, da la impresión que estamos más en un debate coyuntural que un debate profundo de sociedad, por tanto, quienes plantean la laicidad de este Ayuntamiento en los términos como se vienen planteando de supresión de tradiciones deben de examinar si eso no va a llegar a otras contradicciones en cuanto a festividades que esta ciudad tiene.

Por último, el **SR. GARCÍA PINEDA**, en este punto en nueva intervención, aclarando lo siguiente: La verdad es que resulta ya a estas alturas ya fatigoso la tarea de tener que aclarar conceptos de Estado aconfesional y Estado laico que deberían ser bien conocidos y además resulta ya desmoralizante cuando tales conceptos se refieren a nuestra propia identidad o los quieren mezclar con épocas pasadas que más vale, Sr. San Emeterio, que no remueva usted, más vale. Mire usted, todo ello proviene del error que se tiene de que se quiere convertir a España en más o menos por arte de birlibirloque en un país laico, y además para mayor estupefacción lo hace basándose en la autoridad de la Constitución, lo cual ya es el colmo. Y hay que empezar por lo más obvio, en ningún lugar de nuestra Constitución se afirma que España sea un país laico, ni siquiera los términos, laico, laicidad o laicista, y lo he dicho antes, aparecen por parte alguna. Habrá que suponer que la referencia que hacen ustedes al artículo 16.3 donde se dice que ninguna confesión tendrá carácter estatal, aquí es donde se refieren ustedes que esto sea sinónimo de laicidad y de aquí el error tan grave. Y es que además es preciso continuar con la lectura de ese artículo, y por si eso no fuera suficiente la redacción del precepto de ese artículo se completa

afirmando que se mantendrán relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones. Ahora habría que preguntarse por qué se difunde para algunos con tanto éxito falacias tan torpes desde mi punto de vista como estas, y una fácil deducción nos responde a ello, airear que España es un país laico supone, en primer lugar, ocultar la realidad española y en seguida esto supone cubrir con un velo la inoperatividad del mandato constitucional que, vuelvo a repetir, que al final de su párrafo establece que se mantendrán relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones. Y, sabe usted por qué, Sr. San Emeterio, mire usted, usted debe conocer muy bien la encuesta del CIS de febrero del año 2005, es decir, bastante reciente, mire usted, en la encuesta del CIS de febrero del 2005, cuando se hace esta encuesta del pluralismo religioso, en España, se declaran el 79% católico, el 11,8% no creyente, el 5,6% ateo, el 2,3% musulmán y el 1,3% otras religiones, es decir que casi el 80% de los españoles se declaran católicos, y ustedes les quieren imponer por una tergiversación constitucional un mandato de laicidad que ustedes se inventan. Claro estas cosas llevan al confucionismo, y habla usted al final de que se retire el juramento o la promesa del Alcalde al dogma de la Inmaculada, mire usted, y le leo parte de un artículo que escribí al respecto, el 15 de diciembre de 1617 y en el Monasterio de San Juan de los Reyes, el Ayuntamiento de Toledo, como antes lo había hecho la Universidad Toledana, en voto y voz de todos sus vecinos juró públicamente afirmar y defender que la Gloriosa Virgen Santa M^a Nuestra Señora fue concebida sin pecado original, esta decisión municipal se correspondía con un sentimiento general de la ciudad de Toledo, que desde siempre había mostrado especial veneración por la defensa de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, y desde entonces todas las vísperas de la Inmaculada se renueva esta profesión de fe y la corporación municipal en solemne procesión se dirige a San Juan de los Reyes para renovar esta profesión. La Sala Capitular del Ayuntamiento de Toledo preside una imagen de la Inmaculada lo que demuestra el carácter religioso y creyente de nuestra ciudad y de sus sucesivos corregidores y regidores. Y, mire usted, termino leyendo parte de la intervención del Sr. Alcalde, la primera vez que el Sr. Alcalde actual del Ayuntamiento de Toledo, D. Emiliano García-Page hace una intervención pública fue el 23 de junio de 2007, y su primer discurso oficial como Alcalde de Toledo, en el Patio de Armas y en la Puerta de Bisagra y todo fue para recibir las reliquias que ustedes conocen de S. Ildelfonso. Y el destino quiso que fuera además durante el recibimiento de las reliquias de S. Ildelfonso con todos los ex-alcaldes que ha habido en la ciudad de Toledo y terminó el Sr. Alcalde, y con esto termino mi intervención, porque hago suyas sus palabras, y dijo textualmente, "La ciudad de Toledo no va a prescindir de sus tradiciones religiosas, al contrario", dijo, "que ahondará más en ellas", estamos de acuerdo Sr. Alcalde.

9.2 P.P. PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS ECONÓMICOS DE CASTILLA-LA MANCHA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor

(PP) y 13 en contra (11 PSOE y 2 IU), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero: Mostrar el rechazo desde esta Corporación a la desorbitada e inmoral subida de sueldos de Barreda y sus altos cargos socialistas.

Segundo: Solicitar al gobierno regional que renuncie a dicha subida de sueldos y haga una modificación presupuestaria de los Presupuestos Generales de la Junta para 2008, consistente en transferir a esta Corporación Local (lo permite su capítulo 7 de gastos) el importe total de esta inmoral subida de sueldos (desde el capítulo 1 de gastos de personal que la recoge). El destino de dicha transferencia lo empleará este Ayuntamiento en "Políticas activas de empleo para los ciudadanos de Toledo".

Tercero: Dar traslado de este acuerdo al Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Sr. Barreda, para que conozca las verdaderas necesidades de nuestro municipio y para que las financie con los fondos de esta irresponsable subida de sueldos. Además se dará conocimiento de estos acuerdos a la Mesa de la Cortes de Castilla-La Mancha y a los vecinos del municipio a través de los medios de difusión habitualmente empleados.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo de la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, exponiendo lo siguiente: Castilla-La Mancha sigue siendo tras 25 años la tercera región más pobre de España con una renta per cápita de 17.672€, casi 6.000€ menos que la media nacional y casi 12.000€ menos que un madrileño. Los más de 700.000 trabajadores de Castilla-La Mancha cobran un sueldo medio de 15.267€, 1.582 € menos que el resto de los españoles, de ellos más de 427.000 son asalariados mileuristas que no llegan a los 1.100€ al mes y donde además las mujeres cobran un 30% menos en el mismo puesto que un hombre. Los jóvenes tienen un sueldo medio de 630€ al mes estando a la cola de España, además 9 de cada 10 contratos de trabajo son temporales. El ingreso medio de una familia castellano-manchega es de 20.470€ y el 17% de las familias ingresan entre 14.000 y 19.000€ al año teniendo que hacer un gran esfuerzo para llegar a fin de mes. El 29% de las personas están por debajo del nivel de pobreza en Castilla-La Mancha, y hay casi 100.000 parados. Los 70.000 funcionarios de la Junta y el gran colectivo de funcionarios de la región han perdido poder adquisitivo en 2007 puesto que sus sueldos se han actualizado un 2% frente a una inflación del 4.5%. Los casi 330.000 pensionistas cobran una pensión media de 627€ al mes, 52€ menos que el resto de España. El 59% de las familias de la región presenta serios problemas de endeudamiento acrecentado por un euríbor que ha experimentado 25 subidas en menos de 3 años, encareciendo la cuota mensual de la hipoteca en casi 200€ al mes. Además, y por si fuera poco, Barreda para 2008 nos ha subido los impuestos y cada castellano-manchego pagará una media de 1.775€ recibiendo a cambio 4 veces menos en inversiones,

unos 457€ por habitante. En definitiva la mayor parte de los castellano-manchegos hemos perdido mucho más poder adquisitivo que el resto de los españoles, 4.5% de inflación frente al 4.2% nacional, salvo Barreda y sus 160 altos cargos socialistas cuyas subidas de sueldos rondan el 75% de media para 2008, a ellos no les afecta la subida de la leche, ni el pan, ni la luz, ni el gas, ni el transporte, ni el teléfono, ni la gasolina, etc. Pero lo más vergonzante es que como malos gestores de esta pésima situación de la economía castellano-manchega en la que nos han metido no pueden dar este inmoral y egoísta ejemplo de nuevo socialismo manchego, ya que si somos la tercera región más pobre de España no pueden ponerse los segundos sueldos más altos del país. Por lo anteriormente expuesto se somete al Pleno para su debate y, en su caso, aprobación por la Corporación de los siguientes acuerdos: Primero, mostrar el rechazo de esta Corporación al desorbitada e inmoral subida de sueldos de Barreda y sus 160 altos cargos socialistas. Segundo, solicitar al Gobierno Regional que renuncie a dichas subidas de sueldos y haga una modificación presupuestaria de los Presupuestos Generales de la Junta para 2008 consistente en transferir a esta Corporación Local, les aviso que lo permite su Capítulo VII de Gastos, el importe total de esta inmoral subida de sueldos, desde el Capítulo I de Gastos de Personal que la recoge. El destino de dicha transferencia lo empleará este Ayuntamiento en políticas activas de empleo para los ciudadanos de Toledo. Tercero, dar traslado de este Acuerdo al Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Sr. Barreda, para que conozca las verdaderas necesidades de nuestro municipio y para que las financie con los fondos de esta irresponsable subida de sueldos, además se dará conocimiento de este Acuerdo a la Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha y a los vecinos del municipio a través de los medios de difusión habitualmente empleados.

Toma la palabra, el **SR. SAN EMTERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expresando que: Bueno, la propuesta y la exposición de motivos que hace el Partido Popular yo diferenciaría dos partes, la de exposición que está bien argumentada y nos aporta unos datos no desconocidos por todos pero que efectivamente cuando se leen pues uno toma un poco más de conciencia de que efectivamente siguen siendo una de las regiones más pobres de España, lo cual es en la actualidad bastante grave porque efectivamente como recogéis en vuestra propuesta, sobre todo los jóvenes tienen hoy, producto de una pérdida de poder adquisitivo y de derechos sociales, unos salarios miserables y unas condiciones laborales también cada día peores. Y, como digo, una región pobre como sigue siendo la nuestra, pues, se acentúa. Es cierto también que la subida que se han dado los cargos institucionales aunque hoy en día, no tienen por qué ser así siempre, son socialistas, los cargos institucionales se ha procedido a una subida importante de salarios, subida que, efectivamente, no son bien percibidas ni recogidas por los ciudadanos y que, por tanto, supone en algunas ocasiones, para muchos de ellos un mayor alejamiento de los políticos, ni Carmen ni yo nos consideramos pertenecientes a ninguna clase política, pero sí somos políticos, respecto de la ciudadanía, puesto que se contraponen los datos que ofrecéis y esa espectacular subida del Sr. Barreda y compañía. Pero dicho eso y siendo cuidadosos con el dinero público y optando por una política de austeridad también tendríamos que señalar las contradicciones y la necesidad de hacer un pago justo y equitativo a

los responsables públicos, es decir hoy es un problema la competencia de la empresa privada resta en algunos momentos personal preparado para el ejercicio de la administración pública, en este caso estamos hablando de responsabilidades políticas, no administrativas. En cualquier caso dicho eso y haciéndonos eco de esos datos que, como insisto, inciden en que efectivamente nuestra región es una región pobre, tengo que decir que su propuesta me parece que está enmarcada dentro de una estrategia política que ustedes derecho pero que yo califico de demagógica. Es decir, la propuesta que ustedes quieren, de subida del Sr. Barreda, quieren que se dedique a políticas activas de empleo en la ciudad de Toledo, como digo me parece que estamos hablando de miserias y yo le recuerdo una decisión tomada por el Partido Popular y por el Partido Socialista en la Cortes de Castilla-La Mancha de anulación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en Castilla-La Mancha, lo que va a suponer para las arcas públicas, en este caso regionales, una pérdida, o que se van a dejar de ingresar más de 50 millones de euros al año. Recuerdo que Izquierda Unida todavía no tiene representación en las Cortes, no porque no tengamos votos, sino que tenemos una Ley Electoral injusta, propuso que no se procediese a esa anulación de ese Impuesto de Sucesiones y Donaciones y que esos 50 millones de euros formaran parte del Fondo Regional para las Corporaciones Locales, con lo cual, tendríamos un poquito más de dinero este Ayuntamiento y los demás para hacer políticas activas de empleo y poder llevar a cabo otra serie de políticas que necesitamos y para las que necesitamos dinero. Pero efectivamente sabemos, y ahora lo estamos comprobando que estamos en plena precampaña electoral, que las políticas mayoritarias no van en ese camino sino que van a las rebajas fiscales que se les ofrece o con lo que se intenta seducir a los ciudadanos pero que van en detrimento sobre todo de los grupos y de las clases más desfavorecidas, por lo tanto, compartiendo esa llamada de atención al Sr. Barreda y compañía para que sean cuidadosos en estos gestos pero, bueno está bien que lo mande a la Cruz Roja y, por tanto, vamos a votar en contra porque creemos que la posición, en este caso, del Partido Popular responde a intereses partidistas, electoralistas y responde sobre todo a una situación de demagogia que se está haciendo con este asunto.

Seguidamente, el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifestando que: La proposición que plantea el Partido Popular efectivamente se le puede calificar de muchísimas maneras pero es una sarta mentiras desde el principio hasta el final, y le voy a decir una cosa, Sra. Barredo, hay que tener cierto decoro cuando se escriben las proposiciones en un Pleno del Ayuntamiento, las personas tienen que tener el respeto que los ciudadanos le han dado, yo a mí no se me va a ocurrir hablar de la Cospedal, yo le pido decoro cuando hable del Presidente de Castilla-La Mancha, lo han elegido millones de personas, cientos de miles de personas. Sí, en su proposición, y de ahí que le pido un cierto decoro, dice la subida de sueldos de Barreda, hay que tener un poquito de estilo también a la hora de presentar las cosas. Pero hay también otra cuestión, de todos los datos económicos, el panorama sombrío que usted, bueno, usted no, quien la firma es el D. Lamberto García Pineda, plantea en la proposición de datos económicos, sociales, salariales, etc., se le ha olvidado uno, es una enmienda de adición que le hago, por si le viene bien, a estos datos le falta uno muy importante, que la Sra. Cospedal gana 68.245€ al

año, debía incluirlo, para que el panorama quede claro, que es una diferencia notable con lo que cobra el Sr. Presidente de Castilla-La Mancha, la Sra. Cospedal gana 360€ más que el Presidente de Castilla-La Mancha, por tanto, a qué viene esta alharaca, a qué viene esta alharaca. Usted sabe que el Presidente de Castilla-La Mancha, si lo compara usted con el sueldo medio de todos los Presidentes autonómicos de España, está justo en la media de sueldos, ni está entre los más altos ni en los más bajos, está en la media, está en la media si se le compara por ejemplo con D^a. Esperanza Aguirre, bastante más, por cierto algún día recuerdo que dijo que tenía problemas para llegar a final de mes con ese sueldo, es verdad que después rectificó viendo la metedura de pata. Por tanto estamos ante un montaje, una campaña brutal de insultos de desacreditación, sobre todo, sobre todo a la Administración Regional. Yo creo que deberían de recapacitar en esta estrategia que ustedes han lanzado estos días, por cierto unos nos dicen que se subió el sueldo el Sr. Barreda, el 20%, otros el 50%, otros el 60%, algunas han llegado a decir que hasta el 70%, pues mire usted, la retribución neta, mensual del Presidente de Castilla-La Mancha, en la nómina de enero del 2008 es de 4.465,90€, tome nota, 4.465,90€, la Sra. Cospedal, son, a eso súmame 360€, y tiene el sueldo de la Sra. Cospedal, que cobra por el Senado, cobra por el Senado, pero por qué no cobra como Diputada Regional para lo que fue elegida, porque ella podía optar entre tener el sueldo de Diputada Regional y la de Senadora, y ha optado por lo más favorable, y yo lo entiendo, yo lo entiendo, lo que no entiendo es que se critique a un presidente que cobra menos que ella, esto es hipocresía, cinismo político de un nivel que nunca había visto en política regional, nunca, y he estado algún tiempo en política regional, nunca había visto este nivel de cinismo. Por lo tanto, mire usted, diga a la Sra. Cospedal que haga pública su nómina del mes de enero para que sepan los castellanos manchegos qué es lo que cobra con respecto al Presidente de Castilla-La Mancha.

En nueva intervención la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ**, argumentando lo siguiente: Sr. San Emeterio, usted ya no sabe como explicar cuando entra en un momento de falta de congruencia. Sr. Perezagua, lo que realmente está ocurriendo en Castilla-La Mancha es que el Presidente Barreda ocultó la subida de sueldos y ahora nos miente, pero él, es esto lo que es realmente relevante. En noviembre de hecho, si el Partido Popular no llega a denunciar la escandalosa subida de sueldos, cuantificada en 5,4 más o menos, millones de euros, tanto Barreda, Sr. Presidente Barreda para que ha usted no le ofenda, como sus cientos sesenta altos cargos no hubieran dicho nada a los ciudadanos, fíjese Sr. Perezagua, estamos hablando de casi 1.000 millones de pesetas, de las antiguas pesetas, casi 1.000 millones. El Portavoz del Partido socialista en las Cortes, Santiago Moreno, dijo el 11 de diciembre, que el sueldo del Presidente, Sr. Presidente, el respeto hay que ganárselo Sr. Perezagua, el sueldo del presidente era de 105.000€, no, y hace dos días lo rebajó hasta 90.000€, pero ayer mismo, el vicepresidente Sr. La Mata volvió ha hablar de la primera cifra, o sea, de 105, en que quedamos, estamos hablando de 90, estamos hablando de 100, pero aquí no acaba la cosa, porque en medio de este baile de cifras, el Presidente Barreda aprovechó para darse un baño de solidaridad estupendo anunciando que donaría esta subida a Cruz Roja, las donaciones se hacen del propio bolsillo, no del bolsillo del ciudadano. Han hecho

unos presupuestos de espaldas a los intereses de los castellanos manchegos, pensando en subidas desde siete veces más que los funcionarios, como ahora están diciendo, hasta veinticinco veces más que es lo que permite ese artículo 25, tomando como referencia la última nómina declarada de un Secretario de Estado amigo suyo y ahora Presidente de las Cortes. Si el Sr. Barreda ahora se avergüenza y quiere enmascarar su escandalosa subida, es por la presión que se ha ejercido desde el Partido Popular, que somos quienes le hemos pillado con las manos en la masa, y lo dijimos en noviembre, y por toda una sociedad castellano manchega harta de que el Sr. Barreda se crea que esta región es un cortijo, su propio cortijo. Los sindicatos se unes a nuestra denuncia, porque Barreda se estaba subiendo el sueldo muchísimo más que los funcionarios de Castilla-La Mancha, por eso se han realizado manifestaciones a las puertas de todas las Delegaciones Provinciales de la junta, el Sr. Barreda con la intención de engañar, en vez de anunciar valientemente que se sube el sueldo un 2% como a todos los funcionarios, como a todas las personas que trabajan aquí en Castilla-La Mancha, de forma oscurantista y callada quiere llegar adelante la mayor subida de sueldos para él y los suyos, este es el nuevo socialismo manchego, me subo el sueldo y los de mis amigos, y a los funcionarios que se apañen como puedan, con una gran pérdida adquisitiva, que recordemos que el dos por ciento tiene de subida salarial, pero el 4,5% de inflación en Castilla-La Mancha. Por tanto, este Sr. Barreda o su portavoz solo nos cabría pedirle, que elijan dos opciones, o piden perdón por lo que están haciendo, perdón al público, a todos nosotros por habernos mentido, o dimiten y se van a su casa. El Partido Socialista, y ahora usted porque lo hemos leído en la prensa, y usted también que parece que se ha aprendido muy bien este argumento, se empeña el comparar el sueldo del Presidente de Castilla-La Mancha con el de M^a Dolores de Cospedal, que cobra un sueldo como senadora, claro, porque es senadora, y además muy curioso, porque cobra el mismo sueldo que cualquier senador, sea del partido que sea, incluso fijese que noticia le voy a dar, que es que lo senadores socialistas, cobran igual, es una cosa curiosa, así que no hace falta que usted le pregunte, y nadie de su partido le pregunte a ella, pregúntele a sus compañeros, porque todos los senadores cobran igual. Puestos a comparar, ya que estamos, por qué no buscan ustedes, por qué buscan el sueldo de un senador, por qué no el de un diputado nacional, por ejemplo, por qué no el sueldo de una diputada nacional como la esposa del Sr. Barreda, vamos a compararlo, y nos encontraremos Sr. Perezagua, de algo muy curioso, ustedes se han dado cuenta que en esta unidad familiar del Sr. Barreda y su esposa, su mujer, cobran más que cualquier matrimonio político de España, cobra más que el matrimonio de Zapatero que es Presidente de España, han mirado ustedes ese aspecto. Castilla-La Mancha señores no merece un presidente que engañe a los ciudadanos, no merece un gobierno regional que manipula cifras para confundir la opinión pública, un presidente responsable no se subiría el sueldo por encima del 2% que aplica a sus funcionarios, hasta lograr unos resultados favorables en su gestión, buscaría la mejora económica de sus administrados, antes que la propia, y solo cuando la comunidad hubiera equiparado el nivel adquisitivo y salarial de comunidades más ricas que las nuestras, subiría sus sueldos y sus altos cargos en justo merecimiento. Señores, cuando una empresa no prospera, máxime después de veinticinco años, al gerente de la misma no se le sube el sueldo, se le baja, incluso se le despide para contratar a otro que saque la

empresa adelante, resulta absolutamente inaceptable en un dirigente a los servicios de los ciudadanos, subirse el sueldo hasta el nivel de la comunidad más rica de España, siendo la tercera más pobre del país, somos la tercera comunidad más pobre de España, estamos hablando de casi 1.000 millones de las antiguas pesetas, para altos cargos que no han sabido sacarnos de una situación tan lamentable como ser la tercera comunidad más pobre de España. Se han parado ustedes a pensar, cuantas cosas se pueden hacer con 1.000 millones de esas antiguas pesetas, cuantos puestos de trabajo se pueden crear con ese dinero, lo que estamos pidiendo es que se de otro uso a ese dinero, lo que pedimos es que se invierta en políticas activas de empleo, entre otros, para los ciudadanos de la Ciudad de Toledo.

Otorgada acto seguido la palabra, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, nuevamente, expresa que: Yo simplemente espero y tengo hoy la suerte de las incongruencias que yo tengo, que no se cuales son, pues que la Portavoz del Partido Popular, señorita Barredo, señora, señora, bueno el estado civil, pues seguro que nos va a aportar en este caso al Grupo de Izquierda luz, y nos señalará cuales son sus incongruencias, nada más que decir.

El **SR. PEREZAGUA DELGADO** en uso de la palabra, en nueva intervención indica lo siguiente: Sr. Alcalde, renuncio a mi turno y cierro como gobierno.

Interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, expresando que: Pues si la Sra. Barredo quiere hacer una última intervención, que no se confunda con los tambores de la plaza.

Toma la palabra la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ**, manifiesta lo siguiente: Yo creo que he planteado la postura y espero a su respuesta antes de la votación.

Nuevamente para terminar este punto, el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, aclarando que: Pues sí, algunas precisiones y alguna cuestión yo creo que de moral que yo creo que hay que señalar. El personal estatutario de educación y el de la sanidad de nuestra región, están en la media más alta de España, y ahora se trata de hacer lo mismo con el resto de funcionarios, simplemente para que no toque elementos de sindicatos, los sindicatos saben en qué nivel está su sueldo en Castilla-La Mancha, el personal estatutario sanitario, el educativo y ahora se hará con el resto del personal funcionario. Estaba pensando en una compañera, una ex compañera suya en la pasada legislatura D^a Natalia Tutor, yo es que, de verdad, siempre se lo decía, digo, Natalia no tengo ninguna ambición de ser Diputada Regional, he colmado todas mis ambiciones políticas siendo concejal del Ayuntamiento de Toledo, yo espero que usted, a lo mejor se lo merece, pero yo espero que su estrategia no sea esa, porque al final acerté, Natalia Tutor está en las Cortes y usted empieza por el mismo camino, pero bueno. A la cuestión moral, no hablemos nunca de temas personales aquí, eh, no hablemos de temas personales, porque primero, su interpretación de que la esposa del Sr. Barreda cobra del Congreso como familia, usted está entrando, introduciendo un elemento personal inadmisibile, inadmisibile, su planteamiento

cual es, que la señora del Sr. Barreda no puede ser Diputada Nacional, ¿que es lo que quiere decir?, y la Sra. Cospedal y su pareja, cuanto cobra globalmente, ¿cuánto cobran?, hombre, si entramos en temas personales, la Sra. Cospedal puede salir trasquilada de este debate, puede salir trasquilada, Sr. D. Lamberto, prudencia en este tipo de argumentos que no son de su talante. Pero además, además, ustedes del Partido Popular, dicen, se ha hecho sin transparencia, ustedes que no se enteran, el artículo 25 de la Ley de Presupuestos ha sido, ha pasado por las manos de la Sra. Cospedal y de todo el grupo parlamentario del Partido Popular, ha pasado, y el artículo 25 contemplaba lo que estamos ahora mismo discutiendo, ustedes no presentaron ni una sola enmienda a ese articulado, por qué fue, porque no se enteraron, o porque hay alguna razón inconfesable de la Sra. Cospedal para ello. No se enteran, no se enteran, mire, de transparencia Sra. Barredo el sueldo que se puso el anterior Alcalde en la base de ejecución del presupuesto y de tapadillo en el año 2007, eso sí que fue falta de transparencia, eso sí que fue falta de transparencia, en la base de ejecución de presupuestos, se subió el sueldo y le voy a decir una cosa, y considero que el sueldo del Alcalde de nuestra ciudad no va con la responsabilidad y con el honor que tiene representando a una ciudad como Toledo, no tiene, pero lo hizo de manera poco transparente. Por tanto, vamos a ver, está bien que el juego político regional, ustedes a veces quieran trasladarlo aquí, está bien, está bien. Pero le voy a decir un ruego, los temas personales, los temas personales, procuren no introducirlos en el debate, porque a nadie beneficia.

9.3 P.P. PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE TRASLADO DE LA COLECCIÓN DEL MUSEO DEL GRECO

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (PP), 13 en contra (11 PSOE y 2 IU) y 1 abstención (PP), **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Instar al Ministerio de Cultura a entregar al Ayuntamiento de Toledo la documentación completa sobre la itinerancia de los cuadros, incluyendo: el convenio o protocolo que regule el préstamo con los diferentes museos, información detallada de los traslados previstos, participación de los patrocinadores e información de las medidas de seguridad y conservación que se han arbitrado durante el transporte y exposición de los cuadros.
2. Instar al Ministerio de Cultura a la devolución de parte de las obras del Greco a la Ciudad de Toledo con dos objetivos:
 - Evitar el riesgo de la pérdida completa de la colección en el caso de que ocurra algún imprevisto.
 - Evitar las consecuencias negativas sobre el turismo y el comercio, derivadas de la falta de oferta cultural de la ciudad.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate la **SRA. MARTÍNEZ MORENO**, Miembro del Grupo Municipal Popular, exponiendo lo siguiente: El Grupo Municipal Popular quiere trasladar al Pleno de la Corporación la preocupación de la gran parte de la sociedad toledana, motivada por uno de los mayores movimientos de obras de arte de Europa que ha dejado a la Ciudad de Toledo sin uno de los mayores atractivos, las obras del Greco que desde 1911 se exponían en el Museo del Greco, y en el 2006 se trasladaron al Museo Victorio Macho por la restauración del Museo del Greco. La Ministra del Cultura el día 20 de noviembre de 2006, fecha de la inauguración de la exposición Los Grecos del Museo del Greco en el Museo de Victorio Macho, dijo textualmente: "muchos viajeros eligen Toledo para encontrarse con la obra del Greco, manifestando, es muy importante mientras se realiza la reforma integral del edificio que alberga Los Grecos, Toledo no carezca de una oferta que atrae a tantos visitantes, que entre otras cosas llegan a la ciudad, por que saben que los pueden encontrar,". Ya ese mismo día anunció que las obras se expondrían en Valencia y Sevilla, comentando que no habían salido del museo ni si quiera en la guerra civil española. Según ha anunciado el Ministerio de Cultura, los cuadros viajarán a Bilbao y Zaragoza, los concejales del Partido Popular nos preguntamos, que criterios se están siguiendo para trasladar las obras por todo el territorio español, haciendo miles de kilómetros, cuando se había anunciado únicamente que viajarían a Sevilla y Valencia. Diferentes colectivos de la ciudad como tertulia Zocodover y Plataforma X Toledo, manifestaron su preocupación y malestar por esta medida, por el riesgo que supone para las obras y por dejar a la Ciudad de Toledo sin uno de sus mayores alicientes turísticos, lo que supondrá grandes perjuicios económicos para la ciudad y para los comerciantes del Casco Histórico, ya que con toda seguridad el traslado de los cuadros reducirá considerablemente la afluencia turística. El Ministerio de Cultura ha utilizado la manida excusa de la restauración, cuando fuentes de la Dirección General de Patrimonio y Museos, había manifestado a estos colectivos que las obras no necesitaban restauración. Este es el caso de San Bernardino, que el propio director General garantizó que no se movería de la ciudad el pasado mes de julio y hoy está en el Museo del Prado y no sabemos cuando volverá. Se realizó un documental presentado en la Real Fundación Toledo, denominado "Detrás del Lienzo", que hablaba del traslado de las obras del Museo del Greco, al Museo de Victorio Macho. En el propio documental, técnicos, restauradores el Museo del Prado, hablaban de la fragilidad de las obras y lo complicado que resultan sus desplazamientos. Desde hace más de un año, Tertulia Zocodover y Plataforma X Toledo, han solicitado información sobre este traslado sin obtener respuesta alguna. El 21 de septiembre del 2007, entregaron escrito al Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, D. José María Barreda, al que adjuntaban documentación con cientos de firmas de los toledanos, en contra del traslado, para que en su nombre se las hicieran llegar al Ministro de Cultura y hasta la fecha no han obtenido contestación. Según hemos leído en un medio de comunicación el Director de la Real Academia de Bellas Artes, Ramón González, ha manifestado su preocupación por las obras y ha declarado que no deben estar mucho tiempo fuera de Toledo, que Toledo se empobrece desde el punto de vista turístico, mientras, expertos en arte se han posicionado oponiéndose al traslado del total de las obras del Museo del Greco y califican este movimiento como

desmesurado y falta de documentación, es la primera vez que se saca de un museo casi la totalidad de las obras, llama la atención, sin embargo, el silencio de la Real Fundación Toledo, que no ha defendido el patrimonio cultural de la ciudad como todos esperábamos. El Grupo Municipal Popular comparte la idoneidad del intercambio de obras de arte con otros museos, y la realización de exposiciones itinerantes siempre y cuando se trasladen solo algunos cuadros de la colección, se publiciten los protocolos de cesión y se cumplan los requisitos de seguridad y conservación. Diferentes colectivos han solicitado información sobre estudios técnicos realizados, medidas de seguridad adoptadas, pólizas de seguros, condiciones del traslado, duración, itinerarios, posibles acuerdos comerciales con entidades privadas, pero las administraciones muestran un oscurantismo total. Cualquier posible convenio que exista se debe publicitar, y el Ayuntamiento debe pedir algún tipo de contraprestación por esta salida para la preparación del IV Centenario del Greco. Por todo lo expuesto proponemos: instar al Ministerio de Cultura a entregar al Ayuntamiento de Toledo la documentación completa sobre la itinerancia de los cuadros, incluyendo el convenio o protocolo que regule el préstamo con los diferentes museos, información detallada de los traslados previstos, participación de los patrocinadores e información de las medidas de seguridad y conservación que se han arbitrado durante el transporte y la exposición de los cuadros. Instar al Ministerio de Cultura a la devolución de parte de las obras del Greco a la ciudad de Toledo con dos objetivos: evitar el riesgo de la pérdida completa de la colección, en caso de algún imprevisto y evitar las consecuencias negativas sobre el turismo y el comercio derivadas de la falta de oferta cultural de la ciudad de Toledo. Y, por otro lado, al tener conocimiento del interés mostrado por D. Justo López en representación de Plataforma X Toledo y Tertulia Zocodover en intervenir en el Pleno y que no se le ha concedido por faltarles el trámite de la inscripción en el Registro Municipal según el reglamento orgánico que regula las sesiones plenarias cuando este tipo de intervenciones se han admitido en otras ocasiones ante el interés del tema objeto de debate. Su aportación habría sido muy enriquecedora y, por otro lado, se hubiera oído la voz de los ciudadanos de Toledo, que nos trasladan el sentir de las personas a los que todos los políticos representamos. Por eso, Sr. Presidente, le solicitamos permita la intervención del Sr. López antes de la votación.

En segundo lugar la **SRA. JIMÉNEZ MARTÍN**, miembro del Grupo Municipal de Izquierda Unida, argumentando lo siguiente: Bueno, vamos a ver, cuando se está hablando de cesiones desde el Ministerio de Cultura y que eso empobrece la ciudad, yo sí que me gustaría hacer una reflexión para todos los que estamos aquí. Creo que esta ciudad, también ustedes deberían saber, la de veces que ha habido cesiones por parte del mundo para ver colecciones tanto en unos museos que son de propiedad del Ministerio de Cultura, como en museos que son actualmente gestionados, o que son propiedad del Ministerio de Cultura, por la Junta. La colección de Grecos que actualmente hay en Toledo sigue siendo amplísima, tenemos Grecos en la Catedral, tenemos Grecos también en el Museo de Santa Cruz, tenemos el Greco más visitado que hay en Toledo, que es el entierro del Conde de Orgaz, por lo cual, el que se ceda, mientras que el Museo del Greco se mantiene cerrado, no impide que los visitantes vengan a ver el Greco. Tenemos una colección de Apostolado en la Catedral, aparte de una

Ascensión, etc. etc. Cuando el Ministerio de Cultura hace un traslado, y desde aquí el Grupo Municipal de Izquierda Unida confía totalmente en ello porque lleva todos los seguros necesarios, incluso cuando es una colección muy delicada como puede ser en este caso o en otros casos que hemos disfrutado de cosas únicas, también aquí en Toledo en el Museo Sefardí hemos disfrutado de una Biblia, la única que había en el mundo de una colección, vamos no era una colección era una pieza única, incluso se hace en dos valijas para que no se sepa en qué valija va. Y venían dos aviones para que no pudiera haber ningún problema. Se trasladan continuamente tanto de colecciones de España para el exterior, como del exterior para España un montón de cuadros, objetos para hacer diferentes aportaciones a los ciudadanos de otros lugares que no tienen la posibilidad de salir a visitarlas. Yo, que ahora mismo estoy en la Concejalía, pero soy trabajadora de los museos, y que llevo 20 años, que he trabajado en el Reina Sofía, en el Sefardí, también en el Prado, les puedo asegurar que cuando el Ministerio hace un traslado lo hace con todo tipo de consecuencias. Y también comentarles, para todos los que están aquí, que cuando no se retiraron, en la guerra no salieron exactamente los Grecos de Toledo, también deben saber que había un acuerdo internacional para no bombardear la zona de las Sinagogas, el museo y esa parte. Bueno pues por todo esto nosotros confiamos plenamente en el Ministerio de Cultura, creemos que cuando vuelvan los Grecos estarán igual mejor, y desde Izquierda Unida consideramos que está bien, quizás ser cuidadosos con este tema pero desde luego yo confío plenamente que volverán, incluso mejor, porque el Ministerio es propietario de esos cuadros y los cuida en general, todas las cosas que tiene en los museos, los cuida bastante bien. Nos deberíamos preocupar también en Toledo por cómo están las colecciones del Ministerio de Cultura y compararlas con algunas colecciones que tiene alguna parte, por ejemplo, privada o más bien de tipo, por ejemplo, la Catedral que las ventanas están abiertas, que el aire entra por todos los lugares, cosa que no ocurre en ningún museo del Ministerio de Cultura.

Seguidamente, el **SR. FELPETO ENRÍQUEZ**, miembro del Grupo Municipal Socialista, indicando que: Efectivamente mañana se inaugura en el Museo de Bellas de Sevilla una exposición "EL GRECO 1900" así se titula y lo hace con el patrocinio, todo el amparo y la protección del Ministerio de Cultura, de su Subdirección General de Museos y la inestimable ayuda de Caja Castilla-La Mancha. Yo creo que la inmensa mayoría de los toledanos lo interpretamos como una importante ayuda para la ciudad, en el plano cultural y turístico, de promoción de nuestro patrimonio más emblemático y también más querido. Interpretamos además que a las puertas del 7 de abril, víspera no tan lejana del IV Centenario de la muerte del Greco en 2.014, una parte de este patrimonio más querido recorrerá España para anunciar un acontecimiento en el que está comprometida toda la ciudad. El Ayuntamiento va impulsando desde este momento y tomando como bandera una conmemoración que es de todos y como tal este Equipo de Gobierno b va a administrar. La Iglesia poseedora de una gran parte de la obra creando una fundación para arrimar el hombro, la Junta de Comunidades, el Ministerio y la Caja aportando recursos y anunciando a través de esta exposición que, muy pronto, Toledo será el centro de un gran acontecimiento. Yo les invito sinceramente a leer los trabajos publicados en el catálogo de la exposición que mañana se inaugura y entenderán lo que acabo de

decir, el por qué de esa fecha 1900, el por qué de otra fecha 1914, el despertar entonces de un pintor olvidado, lo que significó para esta ciudad el III Centenario y tal vez empecemos a entender lo que puede significar el IV. A otros les parece, y usted hace alusión en esta proposición, pues, a colectivos, han entendido que mostrar nuestro patrimonio por toda la geografía española sin que ello signifique menoscabo ni deterioro de la obra es un agravio o un problema para la ciudad, incluso parece desprenderse de la redacción que los turistas o los visitantes que vengan a Toledo no van a encontrar obras. Ya he hecho antes referencia a ello, la Sra. Jiménez, no podemos citar exactamente el número de cuadros cuyo autor sea el Greco, porque como saben existen discrepancias sobre la autoría de algunos, hablemos de en torno a 50 obras, en la ciudad. Saben cómo se ha trasladado la obra, con qué medios, con qué garantías, saben que la Jefa de Servicio de Patrimonio Histórico está al frente de este traslado y de la exposición permanente. Saben que en la comisaría de esta exposición está ni más ni menos que la directora de nuestra casa-museo, que una restauradora de la Subdirección General de Museos se ocupa diariamente de la protección de la obra y permanentemente de la protección de la obra, control climático, etc, pero esto no es nada nuevo, como en cualquier exposición de esta categoría y como se haría en cualquier lugar. Todo movimiento, alteración de la situación estable de una obra de arte es cierto que comporta riesgos pero por eso cuando este movimiento se produce se extrema las medidas de seguridad con el fin de eliminar o disminuir el nivel de estos riesgos. En la actualidad estos procedimientos técnicos disponibles para asegurar el movimiento de una obra desde el embalaje, que lo hemos podido ver incluso en la prensa local, son como decía esa misma información prácticamente perfectos, perfecto no existe nada, cualquier ciudadano pues ha podido conocerlo. Aunque doy por supuesto que ustedes lo conocen le recuerdo que hay dos obras que no han viajado por recomendación de los técnicos, la Vista y Plano de Toledo, y San Bernardino, si las obras no están en condiciones de viajar no lo hacen como es el caso de Vista y Plano que requiere una restauración y que permanecerá en el mismo sitio donde está desde hace más de un año y sólo se moverá para ir al taller de restauración, en cuanto al cuadro de San Bernardino, y cito esto por las referencias que se hacen a propiedades y demás, cuyas características materiales desaconsejaron su movimiento y, en consecuencia, no forma parte de la exposición, se ha trasladado únicamente a la exposición del Greco con motivo de la inauguración de esta exposición en el Museo del Prado. La titularidad de esta obra es de dicho museo y no del Museo del Greco, aquí está en calidad de depósito. Por decir y por preguntar se han dicho muchas cosas en este sentido, creo que con poco rigor, en este caso debía haberse tenido más rigor, incluso a la hora de hablar de la propiedad de un cuadro. El resto de las obras del Museo del Greco que han viajado a Madrid antes de comenzar la exposición itinerante no van a ser restauradas, yo creo que no se puede hablar de excusa porque no van a ser restauradas, lo fueron ya por Rafael Alonso antes de la exposición sino que se ha aprovechado ahora, antes de que fueran a Sevilla, y esto ha sido publicado también en los medios de comunicación, no hay nada oculto, se ha aprovechado para realizar unos análisis para conocer su estado de conservación pero no ha habido ninguna excusa de restauración. Y dicho esto, permítanme que haga otra serie de preguntas para las que me gustaría obtener una respuesta que no supusiera contradicción con lo que ustedes proponen,

recuerdan o recordamos todos lo que significó para Toledo la Custodia de Arce en la Expo 92, también en este caso se exigieron garantías de seguridad, como no podía ser de otra manera, pero el pabellón español exhibió uno de nuestros mejores o de nuestro más preciados tesoros y era la Custodia y era Toledo, como es el Greco en este momento y lo va a ser en Sevilla, en Zaragoza y en Valencia, que yo conozca. Hace dos años más o menos, por citar un ejemplo muy cercano y muy conocido y si mal no recuerdo aplaudido por todos los toledanos, por todos los que nos visitaban y por quienes tenían la responsabilidad entonces del Gobierno Municipal, lógicamente, tuvimos en Toledo la exposición "Sorolla y Castilla" por citar un ejemplo, era la misma situación, cierre temporal de un museo, el Museo Sorolla en Valencia, el mismo mecenas, Caja Castilla-La Mancha, la misma ayuda, el Ministerio de Cultura, las mismas circunstancias de seguridad y traslado, la diferencia es que la recibimos nosotros, todos los que asistimos o vimos esa exposición vimos como todo era parabienes y agradecimientos como no podía ser de otra manera, y nadie nos cuestionamos que ante un museo cerrado viniera en préstamo a la ciudad de Toledo y pudiéramos verlo. Quiero referirme a otro aspecto sobre lo que llaman en la proposición hipotética carencia de una oferta que atrae a tantos visitantes, yo entiendo que como no sea con el afán de alarmar, que no lo creo, porque hemos quedado que estos temas todos queremos lo mejor para la ciudad, no lo entiendo, y no se entiende a no ser que se carezca de la información, que tampoco creo que sea así, porque su grupo y los colectivos a los que se refiere son personas formadas y a todos les supongo enterados del contenido de esta exposición, pero no obstante permítanme citarlos: El Apostolado, Las Lágrimas de San Pedro, El Retrato de San Juan de Ávila, El Retrato del Marqués de Valle Inclán y el de Diego de Covarrubias. Si hablamos de ofertas, antes lo ha citado la Sra. Jiménez, sabemos todos los toledanos y los visitantes que hay otro Apostolado en la Sacristía de la Catedral, la carencia de oferta se reduce a cuatro cuadros. Por no alargar no me paro a recordar las ocasiones que éste o un mayor número de cuadros han estado ausentes de Toledo de este museo o de otros por préstamos que se hayan hecho a otras exposiciones. No se puede decir tampoco que es la primera o la única vez que se traslada una colección de un museo en obras, nosotros recibimos hace dos años la que he citado, en este momento, cualquiera puede conocer también un traslado de más de 200 obras del Museo Picasso que se cierra y va a itinerar por todo el mundo. Vamos a otro que nos resulte un poco más lejano, cómo se podría realizar la Exposición de Las Edades del Hombre si tuviéramos la mentalidad que inspira esa proposición, o en Toledo, Carolus Reyes y Mecenas Hispania Gotorum, dejamos cada cosa en su sitio porque con este sentido provinciano no vaya a ser que nos lo estropeen o no nos lo devuelvan, ¿se hubieran podido hacer?, en Reyes y Mecenas, y sólo daré un dato que creo que está al alcance de todos recibimos en Toledo aportaciones de 93 museos o instituciones de todo el mundo. En resumen, si lo que ustedes quieren saber es si los cuadros han sido trasladados con todas las garantías de seguridad, conservación, etc, a nosotros no nos cabe la menor duda, cuando lo hemos preguntado y lo digo sinceramente, se nos ha respondido, desde el museo, desde el Ministerio y desde la Real Fundación. Yo no dudo ni del Ministerio, ni de la Caja, ni de la Real Fundación ni de ninguno de los técnicos responsables de la gestión del patrimonio, si ustedes tampoco dudan y además como dicen comparten la idoneidad del intercambio de obras de arte

para exposiciones, no se entiende que pregunten por los protocolos de intercambio de obras, seguros, etc., cuando a diario es conocido que se mueven obras de arte de igual número de categoría no sólo dentro sino fuera de nuestro país en base a normativa de seguridad perfectamente diseñada y establecida para estos casos. Votar a favor de esta proposición significa, y lo digo con toda sinceridad, pudiera ser un desprecio a gestores museísticos, conservadores, responsables de la gestión del patrimonio porque parecería que dudábamos de su profesionalidad, de quienes ejercen la función de mecenazgo ya que están de alguna manera promoviendo que sea favorable para la ciudad. En este caso, nuestro patrimonio, que también es de todos los españoles y en otro caso que también queremos que sea nuestro cuando lo recibimos, no queremos perder la oportunidad que significa preparar desde ahora un acontecimiento que puede traer un importante beneficio para la ciudad y para los toledanos. Nosotros lo aplaudimos, lo agradecemos a quienes lo promueven y votaremos en contra si a ustedes no les han convencido estos argumentos que nosotros creemos que esta proposición de alguna manera no favorece y no aporta nada al proyecto cultural de la ciudad.

A continuación la **SRA. MARTÍNEZ MORENO**, en nueva intervención, aclara lo siguiente: A la Sra. Jiménez le digo que igual que el Sr. Perezagua le augura un puesto en las Cortes a nuestra Portavoz pues ella a lo mejor va a tener uno en el Ministerio de Cultura, pero bueno, como política, Directora General o Ministra. En ningún momento hemos dudado de que el Ministerio de Cultura se encargue de que todo vaya a la perfección, con seguros, con traslados, en ningún momento hemos dicho eso. Es decir que la proposición no va en ese sentido, la proposición va en el sentido de que pensamos que las obras de arte son patrimonio de todos los españoles y estamos totalmente a favor de las políticas de préstamos, de exposiciones itinerantes, pero nunca con la totalidad de las obras del museo. Creemos que se podía haber hecho un préstamo parcial y es lo que estamos proponiendo. Por otra parte nos ha sorprendido mucho que la Ministra solamente anunció dos exposiciones, una en Valencia y otra en Sevilla, y ahora se está anunciando la de Zaragoza y tenemos en un medio de comunicación que también algún cuadro viajará a Bilbao. Lo único que queremos es saber qué se va a hacer de verdad, que nos lo digan. Cuánto van a tardar las obras en venir y si van a ir a Bilbao, si van a ir a Barcelona, si van a ir Lisboa, si van a ir a Málaga, que nos digan lo que van a hacer. Es decir, nosotros no dudamos nunca de que el Ministerio cuando mueve una obra se interesa en que vayan bien embaladas, que los seguros cubran todo y efectivamente cuando una obra viene de Nueva York, normalmente vienen en avión porque en barco tardan mucho y hay mucho más peligro como me comentabas, pero vamos que nuestra proposición es que no se lleven la totalidad de las obras del museo, que hubiese sido un préstamo parcial para que en la zona del barrio judío donde estaban ubicadas, en el Museo de Victorio Macho, se hubieran podido seguir contemplando parte de la exposición, nada más que eso, sin dudar en ningún momento de cómo funciona el Ministerio de Cultura, pero queremos tener información de los itinerarios y de los plazos, que, al día de hoy no se sabe.

Toma la palabra nuevamente, la **SRA. JIMÉNEZ MARTÍN**, manifestando que: Pues manifestar, bueno, sobre todo, invitar a todos los que están aquí presentes que cuando se ponga el documental sobre cómo se hizo el traslado y cómo se embalaron los cuadros y todo eso que lo van a poner en la Real Fundación Toledo, se va a exponer, pues que vayamos a verlo porque eso da cierta seguridad y creo que como el arte es para todo el mundo debemos tener un corazón grande para que las personas lo vean en todos los sitios y con la seguridad, yo sigo manifestando, que cuando el Ministerio hace un traslado de cualquier obra de arte, es algo magnífico y digno de ver.

Nuevamente el **SR. FELPETO ENRÍQUEZ**, en su última intervención en este punto indicando que: No voy a reiterar ningún argumento porque creo que está dicho, únicamente añadir que a mí me gustaría que trabajásemos en positivo, nosotros en próximas fechas haremos una propuesta que, lógicamente, conocerá en primer lugar la Comisión de Cultura y, a continuación, conocerán todos respecto a una campaña informativa sobre una ruta del Greco en la ciudad. Creo que es algo de lo que carece esta ciudad, el que nuestros visitantes sepan dónde están ubicadas las obras, sepan aquéllas que pueden ser visitables porque también todos sabemos que no todas lo son y sepan lógicamente en qué circunstancias están cada una de ellas como, por ejemplo, pues en esta ocasión, la Casa Museo está cerrada por obras de reforma y mientras tanto estaban en la Real Fundación. No tengo ninguna duda de que el Ministerio y todas las instituciones que están en la gestión de estas exposiciones que, repito, en lo que yo conozco, itineran a Sevilla, Zaragoza y Valencia, y en esas sedes pues esta campaña también vamos a distribuirla de manera que también conozcan, por ejemplo, con motivo de la Expo de Zaragoza, sea un espacio importante para que sea conocida esta ruta del Greco en nuestra ciudad y para que los centros educativos de toda España, en este caso, podemos hacerlo en estas ciudades, sede de esta exposición, pues tengan información de nuestro patrimonio, como he dicho antes, más conocido y más querido.

Termina este punto el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, manifestando que: Es muy bueno que todos extrememos las medidas de seguridad y ya aprovecho como Alcalde para decirles a los responsables cuando tengamos que hacer actos, el Ayuntamiento, ya no digo, el Ministerio de Cultura, a extremar también esas medidas en los traslados, no sea que nos pase como, no hace mucho tiempo, que lo que fue a FITUR volvió más roto que otra cosa. Sra. Martínez en contestación a la cuestión que me planteaba, yo creo que cualquier Grupo Político le puede exigir al Alcalde que sea escrupuloso en el cumplimiento de las normas del Reglamento, y, por consiguiente, quiero ser coherente con dos cosas: primero, y desde el máximo respeto a la participación ciudadana, a Plataforma X Toledo y a su máximo responsable al que invitaré, no obstante, a tomar la palabra al final como prevé el Reglamento en el turno de Ruegos y Preguntas. Seré coherente con dos cosas, con el Reglamento de Participación que ustedes aprobaron y aplicaron, y además de manera escrupulosa, y en segundo lugar con el silencio que su propio Grupo ha tenido a la hora de recordarme como Alcalde que también interviniera en el punto de las correcciones del POM que veo que se les ha olvidado, no puedo entender por qué se tiene que intervenir en

este punto y no en el otro cuando la petición era conjunta, de manera que procedemos a la votación.

10. PROPOSICIÓN DE LA JUNTA DE DISTRITO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA SOBRE EL CIERRE DE LA CIRCUNVALACIÓN DE TOLEDO.

Vista la proposición objeto del presente punto y sin intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los señores asistentes, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Propuesta para el cierre de la circunvalación de Toledo.

Se suspende la sesión desde las 20:04 horas hasta las 20:09 horas

11. PROPOSICIÓN DE LA JUNTA DE DISTRITO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA SOBRE SOLUCIÓN DEFINITIVA A LA ILUMINACIÓN DE LA AVDA. RÍO BOLADIEZ.

Vista la proposición objeto del presente punto y sin intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los señores asistentes, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Que se inste a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que de solución definitiva a la falta de iluminación de la Avda. Boladiez, en el tramo que comprende la mayor vía de la Fase V.

12. DAR CUENTA DE EXTRACTOS Y DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2007 AL 25 DE ENERO DEL 2008.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el período comprendido del 17 de diciembre de 2007 al 25 de enero de 2008, numeradas correlativamente desde el nº **03750/2007**, al nº **00209/2008**, la Corporación queda enterada de los extractos y decretos dictados por la Junta de Gobierno Local señaladas.

13. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2007 AL 16 DE ENERO DEL 2008.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el período de **19 de diciembre de 2007** al **16 de enero de 2008**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- **Sr. Sanz Domínguez**, es un ruego, se vienen recibiendo últimamente quejas, sobre las dificultades que tienen algunos vecinos para poder hablar con la centralita del ayuntamiento, se agotan una, dos, y tres veces las llamadas, con lo cual pedimos que por favor, se tomen las medidas oportunas para que estos vecinos puedan hablar con las personas que ellos quieren hablar con el Ayuntamiento de Toledo.

- **Sra. Rivas Rivas**, pregunta al Sr. Alcalde, durante su legislatura se proclama con mucha frecuencia supuestos convenios con distintas entidades, y con la misma frecuencia se proclama su buena voluntad y de la de su equipo de gobierno, *¿Piensa Sr. Alcalde, aplicar esta buena voluntad sobre el convenio que se firmó con Nina Pacari con el Instituto Intercultural para las ciencias Pacari el 18 de abril de 2007 en el anterior equipo de gobierno y que está ya en este momento ya registrado el proyecto el día 27 de diciembre de 2007?*
 - Contesta el **Sr. Alcalde-Presidente**, si se trata de buena voluntad, toda, no se preocupe.

- **Sra. Barredo de Valenzuela Álvarez**, la pregunta consiste, *¿nos gustaría saber en virtud de que convenio o que acuerdo y con el correspondiente pago de que tasas, está autorizada la Carpa en la que está situada en la Peraleda, sigue ubicada en esos terrenos municipales?*
 - El **Sr. Alcalde-Presidente**, indica que: Supongo que se contestará por el gobierno dentro del plazo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas y doce minutos, como Secretario General del Pleno, DOY FE.